



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMPARTIR**

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES
(SIEE)**

MEDELLÍN, SAN ANTONIO DE PRADO

NÚCLEO EDUCATIVO 937

Aprobado por acuerdo del consejo directivo #06 (febrero 08 de 2017) Aprobado y
adoptado por acuerdo del consejo directivo #19 (noviembre 15 de 2017)

Actualización

Acta de consejo directivo #08 (noviembre 03 de 2021)

Acta de consejo directivo #06 (julio de 2022)

Fecha de última actualización

Acta de consejo directivo #03, acuerdo #07 (julio 25 de 2023)

Amor y naturaleza

¡Compromiso!

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

COMPARTIR

Excelencia

Educación de calidad



CONTENIDO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)	6
ARTÍCULO 1: DOCUMENTO INTEGRAL DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	6
ARTÍCULO 2: PRINCIPIOS GENERALES (DECRETO 1290 DE 2009)	6
ARTÍCULO 3: ORGANIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR	6
RESPECTO A LAS METODOLOGÍAS ACTIVAS	16
RESPECTO A LA REFLEXIÓN PEDAGÓGICA	20
RESPECTO GESTIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE:	22
ARTÍCULO 4: INVESTIGACIÓN: HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE UN ENFOQUE INVESTIGATIVO PARTICIPATIVO	31
ARTÍCULO 5: DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	42
ARTÍCULO 6: LA EVALUACIÓN	49
ARTÍCULO 7: CRITERIOS DE EVALUACIÓN	53
ARTÍCULO 8: LA PROMOCIÓN	54
ARTÍCULO 9: CRITERIOS DE PROMOCIÓN	54
ARTÍCULO 10: CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN	55
ARTÍCULO 11: LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN: CLARIDADES FRENTE A LA VINCULACIÓN DEL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA) EN EL SIEE	56
ARTÍCULO 12: CRITERIOS DE PROMOCIÓN ANTICIPADA PARA ESTUDIANTES	64
ARTÍCULO 13: CRITERIOS DE PROMOCIÓN ANTICIPADA PARA ESTUDIANTES CON DESEMPEÑO SUPERIOR O TALENTOS EXCEPCIONALES.	65
ARTÍCULO 14: CRITERIOS DE PROMOCIÓN ANTICIPADA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	66
ARTÍCULO 15: CRITERIOS DE GRADUACIÓN Y DE PROCLAMACIÓN	70
ARTÍCULO 16: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEFINIDOS PARA CADA UNO DE LOS DESEMPEÑOS	72
ARTÍCULO 17: ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES	74
ARTÍCULO 18: DEL PROGRAMA DE MEDIA TÉCNICA	75
ARTÍCULO 19: COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCION – CEP	77
ARTÍCULO 20: LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	80
ARTÍCULO 21: ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES	81

ARTÍCULO 22: ESTRATEGIAS O ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN PARA ESTUDIANTES PROMOVIDOS ANTICIPADAMENTE.....	82
ARTÍCULO 23: ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SIEE	82
ARTÍCULO 24: PERIODICIDAD DE ENTREGA DE LOS INFORMES A LOS PADRES FAMILIA	83
ARTÍCULO 25: ESTRUCTURA DE INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, PARA QUE SEAN CLAROS, COMPENSIBLES Y BRINDEN INFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACIÓN	83
ARTÍCULO 26: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL NIVEL PREESCOLAR.....	84
ARTÍCULO 27: LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	84
ARTÍCULO 28: MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	85
ARTÍCULO 29: SITUACIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES QUE SON MATRICULADOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA DURANTE EL AÑO LECTIVO.....	86
ARTÍCULO 30: DE LAS ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	87
ARTÍCULO 31: DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FORMAL PARA JÓVENES Y ADULTOS (TERCERA JORNADA).....	88
ARTÍCULO 32: DEL PROYECTO, RESULTADOS DE APRENDIZAJE: OBJETO DE REFLEXIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA	88

ANEXOS

ANEXO 1. DECRETO 1290 DE 2009: POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA	91
---	----

ANEXO 2. FORMATO AUTO Y COEVALUACIÓN (Grupos por profesorado).....	99
ANEXO 3. FORMATO AUTO Y COEVALUACIÓN (Grupos con un solo educador)	100
ANEXO 4. EVALUACIÓN COMPORTAMENTAL.....	103
ANEXO 5. FORMATO PLAN DE ESTRATEGIAS DE APOYO	104
ANEXO 6. FORMATO INFORME A COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	105
ANEXO 7. FORMATO ACTA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE TS a 11° (período 1 y 2)....	108
ANEXO 8. FORMATO ACTA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE TS a 11° (período 3 e informe final).....	110
ANEXO 9. PROYECTO RESULTADOS DE APRENDIZAJE	113

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)

ARTÍCULO 1: DOCUMENTO INTEGRAL DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

Se expide el presente documento con base en la normatividad vigente respecto al Sistema Institucional

de Evaluación de Estudiantes, de modo que haga parte integral del Proyecto Educativo Institucional y rija a partir de la iniciación del año lectivo 2017.

El propósito de este documento es establecer criterios para unificar los procesos de Evaluación y Promoción a nivel institucional, brindando pautas y mecanismos que orienten las prácticas evaluativas en el proceso educativo.

Serán propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional los establecidos en el Artículo 3 del Decreto 1290 de 2009 (ver anexo 1):

- 1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.*
- 2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.*
- 3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.*
- 4. Determinar la promoción de estudiantes.*
- 5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.*

ARTÍCULO 2: PRINCIPIOS GENERALES (DECRETO 1290 DE 2009)

Adjuntar a este acuerdo el decreto 1290 de 2009 como referente en los principios generales del Sistema Institucional de Evaluación. (Anexo 1).

ARTÍCULO 3: ORGANIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR

El año escolar estará organizado en tres (3) períodos académicos de 13 semanas cada uno (el último de ellos tendrá una semana adicional para la aplicación del Plan de Estrategias de Apoyo de dicho período). Como ayuda cuantitativa se tendrá el promedio de los tres períodos. Es de aclarar que: “LA NOTA NO

6

SUPERA AL DOCENTE”, siempre que sea en beneficio del estudiante; es decir, así la ayuda cuantitativa corresponda a desempeño bajo, si el docente considera que el estudiante alcanzó las competencias y desempeños del grado, puede asignar manualmente en el informe final del sistema MASTER, la valoración que corresponda.

Periodo 1:	13 semanas
Periodo 2:	13 semanas
Periodo 3:	14 semanas

CADA PERÍODO ESTARÁ ORGANIZADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Seguimiento: esto es normalidad académica, clases, actividades evaluaciones, aplicación de planes de mejoramiento continuo, etc. Este proceso comprende hasta la semana 13 de cada período.

2. Ajuste Académico: el día que el estudiante ingrese de su inasistencia, debe presentar a primera hora la excusa en el formato institucional, ese mismo día secretaría académica hace llegar el respectivo ajuste académico a los estudiantes que gestionen dicho proceso, siempre y cuando la excusa sea médica, calamidad o demostrable por diagnóstico médico.

El estudiante tendrá 2 días hábiles para reunirse con los docentes y reprogramar los procesos académicos después de recibir dicho ajuste. Los profesores implementan el ajuste al interior de sus clases. Los estudiantes que por situaciones de convivencia escolar reciban resoluciones de temporalización, podrán acceder al ajuste académico cuando finalicen las acciones reparadoras tomados por la mesa de atención del Comité de Convivencia Escolar. Es decir, en ningún momento, ninguna situación de convivencia debe afectar los derechos académicos del estudiante.

3. Rúbrica de evaluación al iniciar cada período académico: durante el primer ciclo de cada período, los docentes presentarán su rúbrica de evaluación a sus estudiantes. Cada área debe unificar sus criterios, especialmente cuando un grado comparte docente y se debe evidenciar en el registro de diario de campo (Reflexión Pedagógica). El docente debe verificar que sus estudiantes dejen registro por escrito en sus respectivos cuadernos de la rúbrica presentada al iniciar cada período.

7

La rúbrica deberá especificar a los estudiantes los criterios de evaluación de cada instrumento utilizado y contener mínimamente:

¿Qué vamos a aprender durante este período?

Presentar a los estudiantes los indicadores de desempeño del período, los aprendizajes, saberes o conceptos.

Aplicar el ANP: Aseguramiento del Nivel de Partida indagando por conceptos previos.

Acordar con ellos a través de la evaluación formativa, los productos, resultados de aprendizaje esperados o entregables y en qué tiempos del período académico.

ASPECTO

Para las áreas de Educación Física, Educación Religiosa, Educación Ética, Educación Artística, Tecnología e Informática.

CONCEPTUAL 20%	PROCEDIMENTAL 40%	ACTITUDINAL 40%
<ul style="list-style-type: none"> • Número de quizzes y porcentaje asignado para cada uno. • Número de exposiciones y porcentaje asignado para cada una. • Número de pruebas escritas y porcentaje asignado para cada una. • Prueba de periodo y porcentaje asignado para la misma. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de tareas y porcentaje asignado para cada una cada una. • Número de talleres (ejercitación y fijación de procedimientos) y porcentaje asignado para cada una cada uno. • Número de sopas de letras y porcentaje asignado para cada una cada una. • Aprenderse determinado número de canciones y asignar un porcentaje al ejercicio. • Bitácora y el porcentaje asignado para el ejercicio. • Carpeta de evidencias y la asignación de su debido porcentaje. • Número de exposiciones y el porcentaje asignado para cada una cada una. • Número de salidas al tablero y el porcentaje asignado para cada una cada una. 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad: en la realización y entrega de trabajos, talleres, consultas, exposiciones, ensayos, entre otros. • Respeto: por sí mismo, por el área, el docente y los compañeros. • Salidas al tablero. • Monitorias. • Cumplimiento de deberes institucionales y propios del aula. • Respetos por los acuerdos del grupo y del área. • Apropiación del proyecto 5'S.

<p style="text-align: center;">¿Qué vamos a aprender durante este período?</p> <p style="text-align: center;">Presentarles a los estudiantes los indicadores de desempeño del periodo, los contenidos o conceptos. Aplicar el ANP: Aseguramiento del nivel de partida indagando por conceptos previos.</p>		
<p style="text-align: center;">ASPECTO</p> <p style="text-align: center;">Para las otras áreas.</p>		
CONCEPTUAL 40%	PROCEDIMENTAL 40%	ACTITUDINAL 20%

<ul style="list-style-type: none"> • Número de quizzes y porcentaje asignado para cada uno. • Número de exposiciones y porcentaje asignado para cada una • Número de pruebas escritas y porcentaje asignado para cada una • Prueba de la confianza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de tareas y porcentaje asignado para cada una cada una. • Número de talleres (ejercitación y fijación de procedimientos) y porcentaje asignado para cada una cada uno. • Número de sopas de letras y porcentaje asignado para cada una cada una. • Aprenderse determinado número de canciones y asignar un porcentaje al ejercicio. • Bitácora y el porcentaje asignado para el ejercicio. • Carpeta de evidencias y la asignación de su debido porcentaje. • Número de exposiciones y el porcentaje asignado para cada una cada una. • Número de salidas al tablero y el porcentaje asignado para cada una cada una. 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad: en la realización y entrega de trabajos, talleres, consultas, exposiciones, ensayos, entre otros. • Respeto: por sí mismo, por el área, el docente y los compañeros. • Salidas al tablero. • Monitorias. • Cumplimiento de deberes institucionales y propios del aula. • Respetos por los acuerdos del grupo y del área. • Apropiación del proyecto 5'S.
---	---	---

Nota: A modo de ejemplo, se presentan algunos elementos, es autonomía de cada profesor usar las estrategias que considere.

4. Informe académico parcial (PREINFORMES): en la semana 7 de cada período se convocará a los acudientes para brindarles un informe parcial del proceso académico y reforzar ese compromiso familiar con el proceso de formación. Dicho informe se descarga del software académico el viernes de la semana 6 por parte de secretaría académica. Es de aclarar, que en dicha fecha las áreas/asignaturas deberán tener

al menos una nota en cada uno de los aspectos (actitudinal, procedimental y conceptual) o en su defecto, lo que hayan alcanzado a valorar hasta ese momento. El propósito principal, será detectar estudiantes en riesgo o con dificultades marcadas, para realizar el respectivo acompañamiento y brindar apoyo a través de diferentes estrategias y actividades.

Para los estudiantes que solicitan promoción anticipada, el reporte del preinforme será objeto de análisis

por la comisión de evaluación y promoción anticipada (equipo docente) para valorar la promoción o no promoción de los estudiantes.

5. Pruebas Período: las evaluaciones de periodo utilizarán la metodología que emplean las PRUEBAS SABER que aplica el ICFES, con el ánimo de preparar a cada estudiante en la presentación de este tipo de exámenes a nivel nacional y mejorar el rendimiento académico a través del desarrollo de competencias en sus acciones de tipo interpretativo, argumentativo y propositivo.

Las Pruebas de período deberán ser presentadas por los estudiantes en la semana 11 de cada período.

Las pruebas se aplicarán agendando la prueba con antelación y tendrán metodología presencial y virtual para algunos grupos (se presentan en sala de sistemas).

Parámetros generales:

- Letra: Arial Narrow 11
- Espacio sencillo
- Márgenes 1
- Tamaño oficio (8.25'' x 13'')
- Doble columna con línea entre ellas.
- Si va a utilizar imágenes que sean de buena resolución.
- Enviar la versión final de la prueba a los líderes de área en pdf.
- Los líderes de área luego de revisar y sugerir modificaciones de fondo y de forma, lo envían a coordinación en pdf y de forma física.
- Las preguntas deben ser de selección múltiple tipo ICFES, no deben requerir uso de calculadora, tabla periódica, formulas u otros.

10

El diseño de las pruebas, su envío a los líderes de área para su respectiva revisión y la entrega de las mismas a coordinación académica y al líder de gestión académica para su revisión y re alimentación, los docentes deberán realizar los ajustes realizados al respecto.

A partir del segundo periodo de 2022, la prueba estará perfilada de la siguiente forma:

NÚMERO DE PREGUNTAS Y TIEMPOS

GRADOS T°, 1° Y 2°**Tiempo: 1 día**

Los grados Transición, 1° y 2° presentarán una prueba integrada de 10 preguntas que incluyan las áreas básicas. La prueba será física y el equipo docente tendrá autonomía en el manejo de tiempos según las necesidades de los niños.

GRADOS 3° A 8°

3°, 4° y 5°: se aplica virtual, la prueba contiene 70 preguntas para resolver en 4 horas. Se dispone de un ciclo para que los grupos asistan a la sala de sistemas a realizar su prueba. La logística la desarrolla la coordinadora de jornada.

6°, 7° y 8°: se aplica física en un día especial asignado para ello. La prueba contiene 70 preguntas para resolver en 3 horas y media.

ÁREA:	NÚMERO DE PREGUNTAS	RESPONSABLE
Matemáticas	20 (5 de geometría, 5 estadística, 10 aritmética o álgebra según el grado) 10 para 3°	Profesores del área / asignatura
Lengua Castellana	10	Profesores del área / asignatura
Inglés	10	Profesores del área / asignatura
Ciencias Naturales	10	Profesores del área / asignatura
Ciencias Sociales	10	Profesores del área / asignatura
Competencias Ciudadanas	10 (5 religión y 5 de ética)	Profesores del área / asignatura
TOTAL	70 PREGUNTAS	

GRADOS 9° A 11°

Se aplica física en un día especial asignado para ello. La prueba contiene 95 preguntas para resolver en 4 horas y media.

ÁREA:	NÚMERO DE PREGUNTAS	RESPONSABLE
Matemáticas	20 (5 de geometría, 5 estadística, 10 algebra, trigonometría o cálculo según el grado)	Profesores del área / asignatura

Lengua Castellana	10	Profesores del área / asignatura
Inglés	10 (20 para 11°)	Profesores del área / asignatura
Ciencias Naturales	20 (7 de química, 7 Biología y 6 de física)	Profesores del área / asignatura
Ciencias Sociales	10	Profesores del área / asignatura
Competencias Ciudadanas	15 (5 religión, 5 de ética y 5 de filosofía)	Profesores del área / asignatura
Economía y política	10	Profesores del área / asignatura
TOTAL	95 PREGUNTAS (9° y 10°) / 105 PREGUNTAS (11°)	

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- Las pruebas de 6° a 11° se realizarán en dos días, uno para 6°, 7° y 8°, y otro para 9°, 10° y 11°. Al día siguiente de su presentación, se hará un horario recortado con el fin de que los profesores dispongan de tiempo para valorar pruebas y registrar resultados en el software académico.
- Para la presentación de las pruebas de 6° a 11°, se hará una organización de burbujas con el fin de mezclar los grupos y repartirlos en aulas diferentes, y así minimizar el fraude en dichos grados.
- Los estudiantes con discapacidad serán acompañados por coordinación y los profesionales de apoyo.

12

RECORDAR:

Si algún estudiante presenta fraude en la prueba, su valoración será **BAJO** (mínima valoración de escala de la evaluación); se registra lo acontecido en su anecdotario de máster y se cita a la familia para garantizar acciones reparadoras.

Nota: ante una prueba escrita, los estudiantes no deben estar conversando con algún compañero, se prohíbe el uso de calculadora, tabla periódica, tabla de fórmulas u otra ayuda; incumplir estas condiciones, será asumido como fraude. El propósito de esta prueba es familiarizar a los estudiantes con las pruebas saber y, por ende, la metodología es similar.

6. Auto, Coe y heteroevaluación: esto comprende un proceso donde los estudiantes se evalúan a sí mismos y a sus compañeros. Estas se aplicarán a partir de la semana 10 de cada período. (Ver anexos 2 y 3). Se podrá hacer uso de formularios de Google para aplicar el instrumento.

7. Evaluación Comportamental: se aplicará en el respectivo formato institucional durante la semana 12 del período a través del espacio de orientación de grupo. Dicha evaluación se debe ver reflejada en MASTER, al igual que el consolidado de incumplimiento de deberes (Ver anexo 4). El comité de convivencia escolar orientará las competencias ciudadanas a utilizar en el instrumento.

8. Plan de estrategias de apoyo: se realizará en la tercera semana después del periodo finalizado y se realizará por cada asignatura que haya finalizado con desempeño bajo. Los demás estudiantes estarán en actividades de profundización.

El plan de mejoramiento debe ser continua al interior de las clases y durante todo el periodo, sin embargo, el plan de estrategias de apoyo se realiza de forma escrita para así obtener las evidencias del proceso evaluado.

Se tendrá en cuenta los tres aspectos: conceptual, procedimental y actitudinal, con la misma valoración institucional.

En la reunión de entrega de informe académico y comportamental de cada período se entregarán las actividades para el Plan de Estrategias de Apoyo. (Ver anexo 5).

Los planes de apoyo se aprueban con una valoración mayor o igual a 70% (Básico), sin embargo, la valoración que se ingresa al sistema será básico. En caso de que el estudiante obtenga en el Plan de Apoyo una valoración inferior a la valoración del período, se le dará principio de favorabilidad y se le asignará la valoración más alta.

13

Nota: *se tendrá un formato específico para dicho proceso y por medio de acta se debe registrar los resultados obtenidos.*

9. Periodicidad en la entrega de informes a los padres de familia: el boletín informativo de periodo se entregará a más tardar, una semana luego de haber finalizado el periodo escolar. Las reuniones podrán ser generales o tipo entrevista.

10. Semana 40 del año escolar: será la última semana del año escolar para la aplicación de estrategias de apoyo y superación (para estudiantes que presenten dificultades académicas) y de profundización (para los estudiantes que han superado sin dificultades lo propuesto por el plan de estudios).

11. Evaluación y seguimiento al Plan de Aula por grupo: se realizará durante un espacio de

orientación de grupo en la segunda semana después de finalizado el periodo. En dicho Plan se actualiza la información académica de los estudiantes conforme al Informe de la Comisión de Evaluación y Promoción, se hace seguimiento a las metas académicas de cada grupo y se refuerza su obtención y cumplimiento de acuerdos.

CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE AULA GRUPAL:

1. Grupo, orientador de grupo.
2. Foto del grupo
3. Objetivo del grupo (formulado por los mismos estudiantes).
4. Diagnóstico grupal
5. Metas académicas y de convivencia.
6. Acuerdos para la convivencia y la excelencia académica (entre 5 y 10).
7. Otros propósitos adicionales del grupo o actividades acordadas con fechas y responsables.
8. Lema o slogan del grupo.
9. Líderes estudiantiles (líder de convivencia, líder académico, líder ambiental, representante de grupo, suplente, entre otros), elegidos según el manual de convivencia. Dicho listado debe tener además del nombre completo, números de contacto y correo electrónico.
10. Lista actualizada de los estudiantes que asisten al grupo, por orden alfabético, con nombres y apellidos completos y sus respectivos teléfonos.

14

11. Registro del número de estudiantes que participan en actividades extracurriculares o institucionales.
12. Equipos de aseo, especificando la periodicidad.
13. Horario.
14. Evaluación del plan de aula por período, el logro de los propósitos, acuerdos y el cumplimiento de funciones de los líderes grupales.
15. Evaluación académica por período.

***Nota:** el plan de aula debe ser revisado y actualizado periodo tras periodo y subirlo actualizado al drive institucional.*

12. Planeación de Aula y Diario de Campo desde un enfoque diferencial: se diligencia cada período académico, especificando competencias, indicadores de desempeño, conocimientos o resultados de aprendizaje esperados, estrategias para desarrollar la planeación, recursos y evaluación para el aprendizaje, reflexión y ajustes razonables desde los diseños universales de

aprendizaje. Cabe destacar, que la reflexión corresponde al diligenciamiento del Diario de Campo y se registra cada ciclo. El plan de aula deberá contener, además, las metodologías activas que se tendrán presentes durante el ciclo.

*Fecha	*Clase	*Contenidos	*Estrategias para desarrollar la planeación	Recursos y Evaluación	Reflexión	Archivo	Estado	*Actividad de verificación
2018/06/01	10	Derechos Humanos, Documental "La esclavitud" de Mario Moreno - Cortinales	Con el documental de Cortinales abordamos el tema de los derechos humanos de manera transversal.		Cortinales desde el humor crítico, a través de su película "Su Esclavitud" hace una rigurosa crítica a la situación mundial ante la permanente violación de		SI *	
2018/08/15	9	Revolución Industrial, Orígenes de los derechos humanos.	Se explica el proceso de transformación que tuvo la revolución industrial en el proceso de producción, trayendo como una situación histórica, por	Objetos, manuales, documental, videos, audio. Trabajo en grupos, presentación de ensayo.	La revolución industrial trajo consigo una serie de cambios que van a cambiar tanto las relaciones establecidas entre los humanos, como la de		SI *	
2018/04/26	8	Los cambios demográficos en la historia, Respaldo y Diferenciación	Describe la relación entre el ser humano y el medio ambiente en el proceso de colonización, consulta y escribe a sus favor referenciando la evidencia: "Ampliar la frontera"	Mapas, manuales, imágenes, películas, trabajo en grupo e individual.	A pesar que el tema de la Ilustración, debió haber sido tratado en el primer periodo, como no correspondió este fue finalizando el periodo.		SI *	
2018/04/08	7	La demografía, los fuertes demográficos, Censos de población.	Mira el documental sobre España demográfica, observa el mapa de densidad mundial de población, establecer que continentes tienen la mayor densidad de población.	Mapas, videos, trabajo en grupo, manuales, documental, consultas de mapas.	La importancia de la demografía, para el análisis e interpretación de los datos de población.		SI *	

15

- **APRENDIZAJES:** conocimientos propios del área o asignatura que voy a desarrollar para movilizar los aprendizajes de los estudiantes.
- **ESTRATEGIAS PARA LA PLANEACIÓN:** actividades de introducción del conocimiento, de desarrollo del nuevo conocimiento y de finalización.
- **EVALUACIÓN DESDE EL DUA:** adquisición, uso, explicación y control. Recordar los principios del DUA, múltiples formas de representación, de presentar la información, de evaluar, entre otros.

RESPECTO A LAS METODOLOGÍAS ACTIVAS

La transformación curricular es un cambio educativo que ocurre de manera situada, dinámica y progresiva, donde se actualizan elementos pedagógicos, sociales y culturales de los componentes curriculares, promoviendo el desarrollo de Competencias del Siglo XXI, que constituyen oportunidades y construcción de ciudadanías, tal y como se pretende desde el enfoque pedagógico institucional.

Llamaremos competencias del siglo XXI a las destrezas, conocimientos y actitudes necesarias para enfrentar exitosamente los retos de la actualidad, y que nos invitan a reformular nuestras

principales aspiraciones en materia de aprendizaje, haciéndolas más relevantes para esta nueva era, tal y como lo plantea el MEN (2017).



16

Se pretende ambientes y escenarios de aprendizaje que comprendan: inclusión, diversidad e interculturalidad, infraestructura, dotación tecnológica e interacción didáctica. De igual modo, se establecen estrategias pedagógicas que incluyan:

- Planes de área (metodologías activas)
- Flexibilización curricular
- Reflexión pedagógica y didáctica
- Evaluación formativa
- Competencias del siglo XXI

En ese sentido, la cultura escolar enmarca un pensamiento sistémico que propende fortalecer el liderazgo directivo, liderazgo docente, formación continua, estrategias de comunicación institucional, alianzas, trabajo colaborativo y comunidades académicas.

La Institución Educativa Compartir, asumirá las metodologías activas como un conjunto de métodos, técnicas y estrategias que ponen al estudiante en el centro del aprendizaje, fomentan el trabajo en equipo e incentivan el espíritu crítico, dejando a un lado los procesos memorísticos de repetición de los contenidos que se imparten en clase; una forma de trabajar que prepara a los estudiantes para situaciones de la vida real y para su vida profesional.

Aunque el término resuena con fuerza en el sistema educativo actual, lo cierto es que las metodologías activas surgieron en el siglo XIX, con la aparición del movimiento de renovación educativa 'Escuela Nueva' o 'Nueva Educación' creado por el pedagogo suizo Adolphe Ferrière, que proponía un cambio en la escuela tradicional a favor del estudiante y su método de aprendizaje.

En este tipo de metodologías el protagonismo en el aula pasa del profesor al estudiante, el cual debe adoptar un grado de implicación mucho mayor que en las clases más tradicionales o clásicas.

Son variadas las técnicas que pueden ser utilizadas en el aula siguiendo los principios de las metodologías activas, por ejemplo:

- Integración por áreas
- Nodos curriculares/formativos
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en retos
- Aprendizaje basado en proyectos

17

- Procesos transversales
- Armonización de las áreas
- Investigación como estrategia pedagógica
- Investigación basada en artes
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en el pensamiento
- Flipped Classroom
- Aprendizaje – servicio
- Metodologías ágiles
- Gamificación
- Design Thinking
- Lean Startup

LAS METODOLOGÍAS ACTIVAS priorizadas en Compartir serán: Aprendizaje Basado en Proyectos, Aprendizaje Basado en Retos, Aprendizaje Basado en el Pensamiento, Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), Investigación, Aprendizaje Cooperativo, Gamificación, Aula Invertida (flipped classroom), entre otras.

LAS COMPETENCIAS DEL SIGLO XXI priorizadas en Compartir serán: curiosidad, iniciativa, persistencia, liderazgo, pensamiento crítico, resolución de problemas, comunicación, creatividad.

Las metodologías activas y competencias del siglo XXI en el plan de aula se retoman de las mallas curriculares y el plan de estudios como tal.

A continuación, vamos a ver cuáles son los principales métodos, haciendo hincapié en sus aspectos identificativos y diferenciales.

Aprendizaje basado en proyectos o ABP: es una de las metodologías educativas activas más conocidas y utilizadas. Consiste en el diseño, programación e implementación de un conjunto de tareas asociadas a una misma temática. Puede ser complejo y transversal, implicando a varias asignaturas o áreas.

Culmina con una presentación, producto o ejecución de la solución, que refleja lo que el alumnado es capaz de hacer con los aprendizajes que ha adquirido durante el proyecto.

18

Se trabaja en grupo, aunque puede implicar tareas individuales de investigación o creación por parte de los alumnos.

Flipped Classroom o aula invertida: Flipped Classroom, conocida también como aula invertida, da un giro de 180° al sistema educativo clásico de clases magistrales. Con este método no es el profesor el que se prepara un tema y lo expone en clase. Los alumnos desarrollan aprendizajes fuera de la clase (en casa mediante contenidos multimedia, en bibliotecas, museos...) para dejar tiempo en el aula a otras dinámicas: plantear dudas, hacer las tareas, actividades colectivas y participativas. El profesor actúa de guía o asesor.

Aprendizaje basado en problemas: como indica su denominación, en clase se plantea un problema que los alumnos deben resolver y encontrar la mejor solución.

Normalmente, el reto debe ser resuelto trabajando en equipo a través de la investigación y recopilación de información y también discutiendo, analizando y debatiendo.

El rol del maestro es de guía de sus estudiantes, pudiendo también facilitarles pistas o sugerirles líneas de trabajo.

Generalmente la problemática es ficticia y no se requiere una solución real, porque está más enfocado a los procesos de aprendizaje que a un producto.

Aprendizaje basado en retos (ABR): es un método de aprendizaje parecido al anterior, con la diferencia de que en vez de un problema sencillo y concreto en esta ocasión se plantea una problemática más compleja, por lo general de carácter real y relacionada con un entorno cercano al alumno. Se demanda de los estudiantes una solución real que se traduzca en una acción concreta, la más idónea para superar el reto.

Aprendizaje cooperativo: más que una metodología es una estrategia de aprendizaje que tiene cabida

en otras metodologías activas. Se caracteriza por la organización de la clase en grupos mixtos y heterogéneos donde los alumnos trabajan de forma conjunta y coordinada para resolver tareas académicas, tratando de profundizar en su aprendizaje.

Es un proceso educativo que valora especialmente la importancia de las relaciones interpersonales y la necesidad de socialización e integración de todos y cada uno de los estudiantes.

RESPECTO A LA REFLEXIÓN PEDAGÓGICA

Objeto o finalidad: este registro brindará información sobre el quehacer del maestro, brindando insumos importantes para la gestión pedagógica de los planes de mejoramiento, en especial para los planes de estudio y más específicamente para mejorar el proceso enseñanza – aprendizaje en las aulas de clase de las instituciones educativas. Serán aportes valiosos extraídos de la propia práctica docente para hacerla más efectiva y de mejor calidad.

Descripción: el diario de campo es un instrumento que utiliza el maestro para reflexionar, cuestionar o validar su propia práctica pedagógica. El diario de campo sirve para identificar las teorías implícitas que, de manera consciente o no, aplica el maestro en su aula de clase, para reevaluarlas, confrontarlas, encontrarles sentido, innovar, construir saber pedagógico y en general, mejorar su quehacer como maestro. No es un simple anecdotario, ni una parcelación diaria de los temas que se desarrollan durante las clases, ni la historia de los eventos que ocurren durante el período escolar, menos el desarrollo cronológico de los acontecimientos. Son anotaciones sistematizadas de una cotidianidad, en busca de la realidad de una práctica pedagógica.

Lo interesante y lo que busca el diario de campo es que el maestro pueda analizar y reflexionar sobre su propia práctica pedagógica en categorías como las siguientes: la forma como motiva a sus estudiantes y los evalúa, las estrategias pedagógicas que utiliza en las clases, su metodología, el dominio del respectivo saber específico, la forma como administra el ambiente de aula, es decir el manejo de la convivencia escolar y el control de su propia emotividad al enfrentar situaciones problemáticas con estudiantes. (Se desarrolla el documento y se profundiza según se requiera de acuerdo con las necesidades de la organización).

Responsabilidades: el diario de campo lo realiza cada docente quien debe adoptar una actitud positiva, dinámica y de crecimiento personal. Los directivos docentes organizarán espacios para socializar el trabajo de los docentes y los tendrán en cuenta en los planes de mejoramiento institucional.

Procedencia: la información se obtiene de los diferentes períodos de clase a los que asiste el docente.

Frecuencia: en el diario se escribe al finalizar las clases del día o a más tardar, al culminar la respectiva semana. No puede dejarse para más tarde porque se olvidan detalles importantes ocurridos en la experiencia de clase. En la institución educativa Compartir se ha acordado registrar la reflexión por ciclos.

20

Metodología: se trata de sistematizar la experiencia de aula del maestro, al hacer una descripción coherente, reflexiva, crítica, precisa, clara y organizada de la propia práctica; de tal manera que al volver recurrentemente sobre el diario se encuentren indicadores o factores comunes sobre aquello que está dando resultados positivos o que por el contrario merecen acciones correctivas. Esto conducirá a identificar problemas o necesidades pedagógicas por atender. El diario de campo se convierte en una fuente de información para descubrir fallas, dificultades, errores, oportunidades, fortalezas al desempeñar la práctica pedagógica en el aula de clase.

**CRITERIOS INSTITUCIONALES PARA TENER EN CUENTA EN LA REFLEXIÓN
CONSIGNADA EN EL DIARIO PEDAGÓGICO**

CRITERIOS INSTITUCIONALES	Elementos que podrían incluirse en el criterio para ampliar la reflexión	REFLEXIÓN DE LA PRAXIS (Disciplinar y práctico)
Motivación	Alcance del objetivo de aprendizaje formulado en la planeación.	
	Uso de recursos desde el DUA que favorecen la motivación.	
	Uso de alguna configuración didáctica que apoya la motivación.	
	Actividades usadas en cada momento de la clase que permiten el alcance de la motivación o la limitan.	
	Gestión de recursos, de tiempo y de interacciones entre los estudiantes que favorecen o limitan la motivación.	
Ambiente de aula. Gestión del clima de aula o ambiente escolar.	Uso de algunas estrategias para favorecer el clima de aula.	

	Acciones realizadas para establecer, dialogar y mantener los acuerdos y las relaciones entre pares, y entre docente estudiante.	
--	---	--

	Rutinas establecidas para apoyar la gestión del clima de la clase en cualquier escenario (presencial, remoto o en alternancia).	
	Organización del espacio físico o virtual de la clase para apoyar la gestión del clima.	
Estrategias pedagógicas y metodología	Análisis de las actividades articuladas para: explorar saberes previos, para estructurar conocimiento, para realizar la práctica y para evaluar la clase.	
	Análisis de las acciones realizadas desde el DUA (múltiples formas de presentación, representación y motivación), en cada momento de la clase. Del trabajo cooperativo, individual etc.	
	Análisis de las estrategias de aula usadas para realizar el ejercicio de trasposición didáctica (investigación, trabajo por proyectos, enseñanza para la comprensión, situación problema, secuencias didácticas, situaciones didácticas, etc.)	
Evaluación Seguimiento al aprendizaje	Estrategias usadas para hacer seguimiento al cumplimiento del objetivo de la clase.	
	Estrategias usadas para realimentar los aprendizajes.	
	Análisis de los instrumento y ejercicios usados para realizar la evaluación y para verificar el logro de los aprendizajes (Rubricas, listas de chequeo, portafolios, retroalimentación escrita, etc.)	
Observación	Los anteriores elementos solo son una guía para realizar la reflexión en los diarios y vincular los criterios seleccionados a nivel institucional para orientar el trabajo del diario pedagógico.	

PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO AL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN

Para la construcción de ambientes de aprendizaje desde cualquier modalidad (presencial, remota o híbrida¹), los docentes de la institución vinculan los siguientes elementos para el diseño de la enseñanza:

Planeación	Actividades propuestas	Presencial	No presencial	Síncronico	Asíncronico	Recursos Análogos/Digitales
<p align="center">Eje de investigación (preguntas e hipótesis formuladas con ayuda de los estudiantes)</p> <p>metodología activa que se convierte en el elemento de articulación con el contexto que permite la armonización, la flexibilización y la integración curricular.</p>						
<p>INTRODUCCIÓN. Se presenta los recursos, los aprendizajes, las competencias que se involucrarán en el ambiente de aprendizaje y se brindan algunas recomendaciones generales para el clima de aula.</p>						
<p>¿Qué voy a aprender? (EXPLORACION). Se motiva a los estudiantes hacia un nuevo aprendizaje, reconociendo sus saberes previos y la importancia de dicho aprendizaje</p>						
<p>Lo que estoy aprendiendo (ESTRUCTURACIÓN). Se le presenta el conjunto de conocimientos y habilidades que son necesarios para la comprensión del objetivo de aprendizaje.</p>						

¹¹ Duart *et al.* (2008): el concepto híbrido es el resultado del cruce de dos elementos de origen diferenciado, cuyo resultado está totalmente integrado, es inseparable. Así visto, el concepto híbrido constituye una posibilidad de “continuo” en el proceso enseñanza-aprendizaje, puesto que puede verse como la expansión y continuidad espacio-temporal (presencial y no presencial, sincrónico y asincrónico) en el ambiente de aprendizaje. Opciones de hibridación, modalidad educativa vista desde 2020:

Modalidad: Presencial – No presencial (remoto)

Recursos: Digitales – Analógicos

Ritmos de trabajo: Decisiones estudiante – docente

Interacciones: En la escuela – en casa

Roles: Docentes- estudiantes - familias

Practico lo que aprendí. (TRANSFERENCIA). Se presenta tareas que tiene como fin consolidar los conocimientos y habilidades.						
¿Cómo sé qué aprendí? ¿Qué aprendí? (EVALUACIÓN). Se presentan las tareas que tienen como único propósito: <i>evaluar</i> las comprensiones y desempeños, <i>recoger</i> evidencias de los aprendizajes, <i>identificar</i> los obstáculos didácticos. hacer seguimiento continuo al proceso metacognitivo de las conocimientos y habilidades. Hacer seguimiento continuo al proceso metacognitivo de los conocimientos y habilidades						

A su vez, la planificación incluye una reflexión del maestro de los siguientes elementos en cualquier escenario (Presencia, remoto e híbrido):

ASPECTOS EDUCATIVOS A TENER EN CUENTA	PRESENCIAL	NO PRESENCIAL	SINCRÓNICO	ASINCRÓNICO
Planeación educativa/curricular	XX	XX	XX	XX
Trabajo autónomo e independiente de los estudiantes (como se realizará en cada escenario)	X	XX	X	XX
Plataformas/contenidos a vincular en el diseño de cada ambiente de aprendizaje	X	XX	X	XX

Infraestructura tecnológica/conectividad con la que cuenta la	X	XX	XX	XX
---	---	----	----	----

24

institución y con la que cuentan los estudiantes.				
Seguimiento al aprendizaje/realimentación haciendo énfasis en la manera como se realiza en el diseño de cada ambiente (Presencial, remoto, o híbrido)	XX	XX	XX	XX
Tiempo para el desarrollo de tareas, actividades, acciones y/o laboratorios	X	XX	X	XX

TAREAS PRIORIZADAS PARA EL PLAN DE CLASE Y DE AULA: para la planeación y el diseño de las clases en cualquier escenario, desarrollaremos una reflexión frente a las posibles tareas que sugieren o acciones en el aula que se usaran desde el DUA para atender a cada escenario educativo.

Para ello sintetizaremos la información en el siguiente cuadro:

PLANEACIÓN	TAREAS PROPUESTAS	PRESENCIAL	NO PRESENCIAL	ASINCRÓNICO
		Múltiples formas de presentación, motivación y representación.	Múltiples formas de presentación, motivación y representación.	Múltiples formas de presentación, motivación y representación.

1. INTRODUCCIÓN

Las tareas propuestas dependerán de las competencias, componentes y aprendizajes priorizados por grado y por ciclo para desarrollar en el respectivo período. Se tendrá en cuenta para su planeación y ejecución la vinculación de los tres principios del DUA:

- Carteles.
- Organizador es gráficos en el tablero.
- Uso de textos.
- Diseño de presentaciones.
- Exposiciones magistrales.
- Uso de textos multimodales.

- Uso de recursos variados para desarrollar los aprendizajes de los estudiantes.
- Espacios de realimentación de los aprendizajes.
- Llamadas telefónicas o mensajes de texto o WhatsApp para monitorear las

- Lecturas introductorias.
- Combinación de textos multimodales.
- Uso de textos en diferentes formatos y con diferente tipología intentando combinar imágenes,

25

Múltiples formas de presentación, de representación y de

motivación: comprensiones de los estudiantes o ampliar la

información de las guías (uso de post car). textos y enlaces.

2.

EXPLORACION

¿Qué voy a aprender?

3.

ESTRUCTURACION

Lo que estoy aprendiendo

- Uso de retos (preguntas ICFES liberao para movili aprendiz
- Casos.
- Análisis de preguntas de invest
- Análisis de situaciones proble entorn
- Reflexión alguna situaci cultu ance p vincu la cla

- Lectura de texto multimedial diferent forma desde diferent portad textos

tipología textual.

- Vincular conceptos, analogías y metáforas.
- Hacer conexiones curriculares explícitas (Ej.

enseñar estrategias lectoras en otras materias)

- Destacar elementos clave
- Esquemas, organizadores gráficos, etc. Para

- destacar ideas clave y sus relaciones.
- Ejemplos y contraejemplos. • Identificar habilidades previas que pueden.
- utilizarse para

- | | | |
|--|---|---|
| resolver nuevos problemas | información. | clave y sus relaciones |
| ● Métodos y estrategias de organización (Ej. tablas) | ● Proporcionar múltiples formas de estudiar una lección (textos, teatro, arte, películas, etc.) | ● Ejemplos y contraejemplos |
| ● Modelos/Guías de exploración de los nuevos aprendizajes | ● Agrupar la información en unidades más pequeñas. (resumen) | ● Métodos y estrategias de organización (Ej. tablas) |
| ● Destacar elementos clave | ● Presentar información de manera progresiva (mapas de escritura). | ● Modelos/Guías de exploración de los nuevos aprendizajes |
| ● Esquemas, organizadores gráficos, etc. Para | ● Textos multimodales o discontinuos que inviten a la lectura de imágenes, icono, estrategias lectoras en otras materias) | ● Apoyos graduales en estrategias de procesamiento de la información. |
| ● Destacar ideas clave y sus relaciones (organizadores gráficos) | ● Destacar elementos clave | ● Proporcionar múltiples formas de estudiar una lección (textos, teatro, arte, películas, etc.) |
| ● Ejemplos y contraejemplos | ● Esquemas, organizadores gráficos, etc. Para | ● Agrupar la información en unidades más pequeñas. (resumen) |
| ● Métodos y estrategias de organización (Ej. tablas) | ● Destacar ideas | |
| ● Modelos/Guías de exploración de los nuevos aprendizajes | | |
| ● Apoyos graduales en estrategias de procesamiento de la | | |

- | | | |
|--|--|--|
| ● Apoyos graduales en estrategias de procesamiento | teatro, arte, películas, etc.) | escritura) |
| ● de la información | ● Agrupar la información en unidades más pequeñas. (resumen) | ● Uso de plataformas digitales y recursos de Colombia aprende. gráficos y texto de forma paralela. |
| ● Proporcionar múltiples formas de estudiar una lección (textos, | ● Presentar información de manera progresiva (mapas de | ● Presentar información de manera |

progresiva
(mapas de
escritura)
• Textos

multimodales o
discontinuos
que inviten a la
lectura de

imágenes,
icono, gráficos
y texto de forma
paralela.

4.

TRANSFERENCIA

A

- Trabajo grupal
- Talleres.
- Ejercicios en clase.
- Participación en clase
- Diseño de presentaciones

28

Practico lo que aprendí

en medios virtuales

- Transcripciones o construcción de argumentos.
- Análisis de problemas o casos
- Portafolio investigativo con análisis de investigación.
- Creaciones de textos.
- Síntesis de las comprensiones en organizadores gráficos

- Desarrollo de diferentes productos usando diferentes lenguajes de expresión.
- Construcción de textos en diferentes tipologías textual teniendo en cuenta algunos elementos de la lengua.
- Evidencias de Trabajo cooperativo (orales o escritas) diferentes

tipologías.

- Elaboración de portafolio del estudiante con evidencias de sus aprendizajes en el área.
- Análisis y productos de investigación.
- Diseño de presentaciones en medios virtuales
- Transcripciones o construcción de argumentos.
- Análisis de problemas o casos.
- Construcción de textos desde diferentes

tipologías.

- Elaboración de portafolio del estudiante con evidencias de sus aprendizajes en el área.
- Análisis y productos de investigación.
- Diseño de presentaciones en medios virtuales
- Transcripciones o construcción de argumentos.
- Análisis de problemas o casos

5.

EVALUACION

¿Qué aprendí?

- Not...
portaf...
cuader...
agenda c...
- Eviden...
trabaj...
tallere...
activid...
clase,
- Eviden...
Trab...
cooper...
- Particip...
prepar...
debate...
Mesas...
redonda...
- Creaci...
text...
- Síntesi...
compre...
en...
organiz...
gráfico...
- Desar...
difere...
produ...
usand...
difere...
lengu...
expres...
- Constr...
de text...
difere...
tipolo...

- Debates, foros,

Mesas
redondas, etc.

textual teniendo
en cuenta
algunos
elementos de la
lengua.

textual teniendo
en cuenta
algunos
elementos de la
lengua.

- Participación en foros, padbleds o encuestas en drive o cafu, entre otros.
- Envió de actividades de clase a classroom.

ARTÍCULO 4: INVESTIGACIÓN: HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE UN ENFOQUE INVESTIGATIVO PARTICIPATIVO

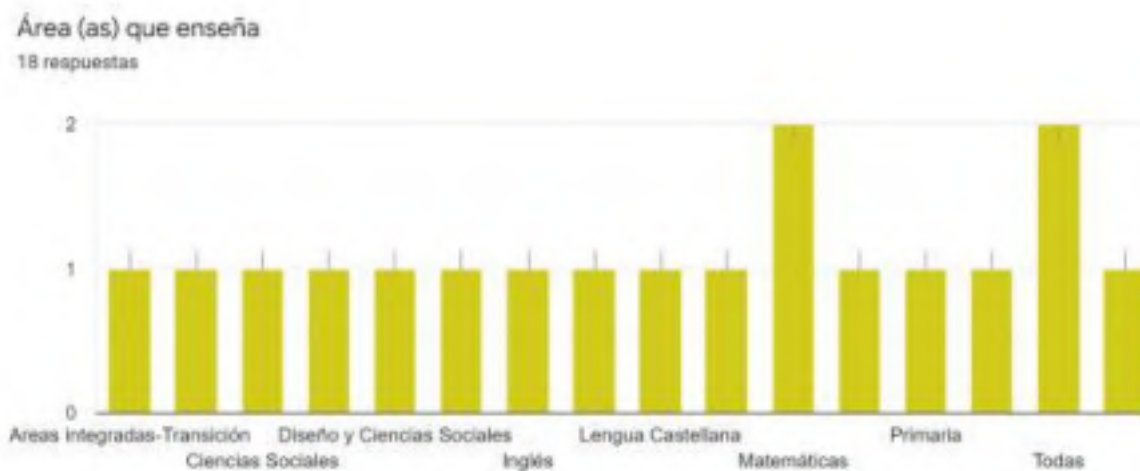
Introducción: el siguiente texto corresponde a los resultados de la encuesta de percepción y presaberes sobre *investigación escolar* realizada a los docentes de la institución educativa COMPARTIR en el año 2021.² La encuesta buscó vincular construcciones de los maestros frente al tema de la investigación y líneas de trabajo en aras de caracterizar y edificar una perspectiva participativa de lo que de forma tangible expresa esta configuración didáctica en algunas culturas escolares y principalmente la que transversaliza las practicas pedagógica en la I. E COMPARTIR. Es así como la encuesta fue la herramienta que permitió explorar, reconocer, hacer visible y caracterizar los elementos que permiten materializa la investigación en el espacio institucional.

En el plano de lo democrático, un hito importante en la consolidación de un enfoque esta dado por la claridad colectiva lograda, luego de la construcción de forma participativa de lo que es realizar investigación pedagógica con los estudiantes. Esto permite plantear una ruta metodológica que apruebe

²La encuesta enviada a los docentes se encuentra disponible en el siguiente recurso virtual:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScvAmO1UOoDjGypmD8pUMArIkWyUDy3prqphUD7pxriGDS5g/viewform?usp=sf_link

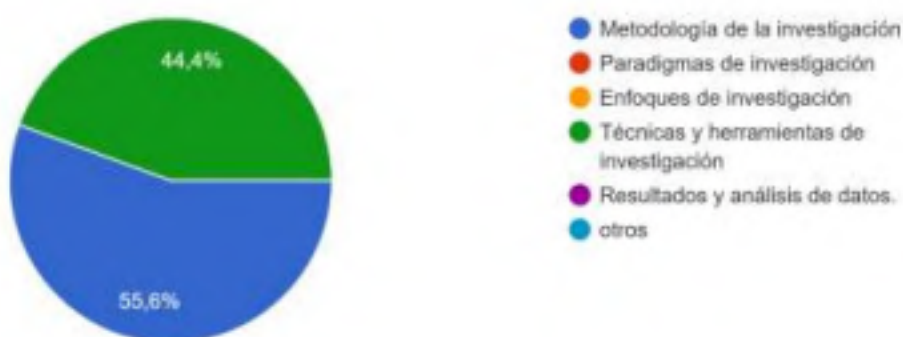
materializar de manera institucional rutinas de trabajo pedagógico enmarcada en esta línea didáctica y metodológica específica.

1. Análisis cuantitativo y cualitativo de las encuestas: los maestros que contestaron la encuesta fueron en total 18. El siguiente gráficos muestras a que áreas corresponden:



Cuando se les preguntaba a los maestros frente a que conocimientos requieren tener para realizar investigación con los estudiantes, contestaron lo siguiente:

¿Qué conocimientos debe tener un maestro sobre investigación para realizar investigación con los estudiantes?
18 respuestas



Fuente: elaboración institucional (2023).

Un 55,6 % de los encuestados asumen que el maestro requiere tener experiencia y conocimiento a nivel metodológico, investigativo para orientar procesos escolares en los que el estudiante construya su saber

32

desde la investigación. El 44,4 % determinan en un segundo plano, el conocimiento sobre algunas técnicas y herramientas de investigación como ejes fundamentales para realizar el trabajo pedagógico con los estudiantes.

Para el desarrollo y ampliación de la pregunta anterior, se les posibilita a los docentes dar sus aportes frente a los aprendizajes que requiere cualificar un docente para realizar investigación con sus estudiantes y ellos realizaron una lista de ejes sobre los cuales se puede orientar el proceso de formación de los maestros a nivel investigativo entre los cuales se pueden apreciar los siguiente:

- Estrategias pedagógicas

- Interpretar información
- Comprensión de los resultados
- La creatividad y el uso de diferentes estrategias metodológicas
- Uso y aplicación de estrategias metodológicas y prácticas en el proceso investigativo • Elaboración de esquemas como mapas mentales y conceptuales que permitan tanto a estudiantes como docentes sintetizar la información.
- Saber científico, Investigación científica.
- Alternativas y posibles vías de acceso a la información.
- Enfoques que permitan fortalecer las habilidades del educando.
- Formación y conocimiento de investigaciones similares.
- Pasos de un proyecto de investigación.
- Conocimientos estadísticos e informáticos.
- Redacción.

Bajo la orientación de la pregunta de qué significa investigar, algunos conceptos que aparecen de forma recurrente en las respuestas y sobre los cuales los maestros intentan definir que es para ellos investigar son los siguientes:

CONCEPTOS	NUMERO DE VECES QUE APARECE	EXPRESIONES
-----------	-----------------------------	-------------

33

<ul style="list-style-type: none"> • Profundización 	2 veces	<ul style="list-style-type: none"> • “Corresponde a un proceso de PROFUNDIZACIÓN de una disciplina, un aprendizaje o una ciencia desde diferentes métodos”. • Indagar, explorar, descubrir, develar, PROFUNDIZAR en un tema de interés, en un estudio ya realizado.
--	---------	---

<ul style="list-style-type: none"> • Indagar, explorar descubrir, develar. 	<p>8 veces</p>	<ul style="list-style-type: none"> • INDAGAR, EXPLORAR, DESCUBRIR, develar, profundizar en un tema de interés, en un estudio ya realizado. • Es INDAGAR para llegar a la respuesta de algo. • investigar es DESCUBRIR, INDAGAR, ADQUIRIR CONOCIMIENTOS, buscar respuestas o soluciones a problemas o preguntas que son de interés general, empleando. • INDAGAR sobre las causas, desarrollo y efectos de una situación dada y profundizar en ellas. • INDAGAR, ESCUDRIÑAR, BUSCAR, PROFUNDIZAR. En algún aspecto o fenómeno natural, cultural, económico y/o social sobre el que deseamos conocer. • Es un PROCESO A TRAVÉS DEL CUAL SE INDAGA sobre un fenómeno o tema de interés para darle otra mirada, para poder interactuar con él y generar nuevo conocimiento y solución a diferentes problemáticas. • Es INDAGAR o develar situaciones que se presentan en el ámbito escolar para darle significado a los comportamientos humanos y poderlos interpretar y comprender. Generar recomendaciones de mejora. • INDAGAR, buscar respuesta de un tema concreto.
<ul style="list-style-type: none"> • Experimentar 	<p>1 vez</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es EXPERIMENTAR de una forma SISTEMÁTICA con el objetivo de AUMENTAR los conocimientos sobre determinado saber.

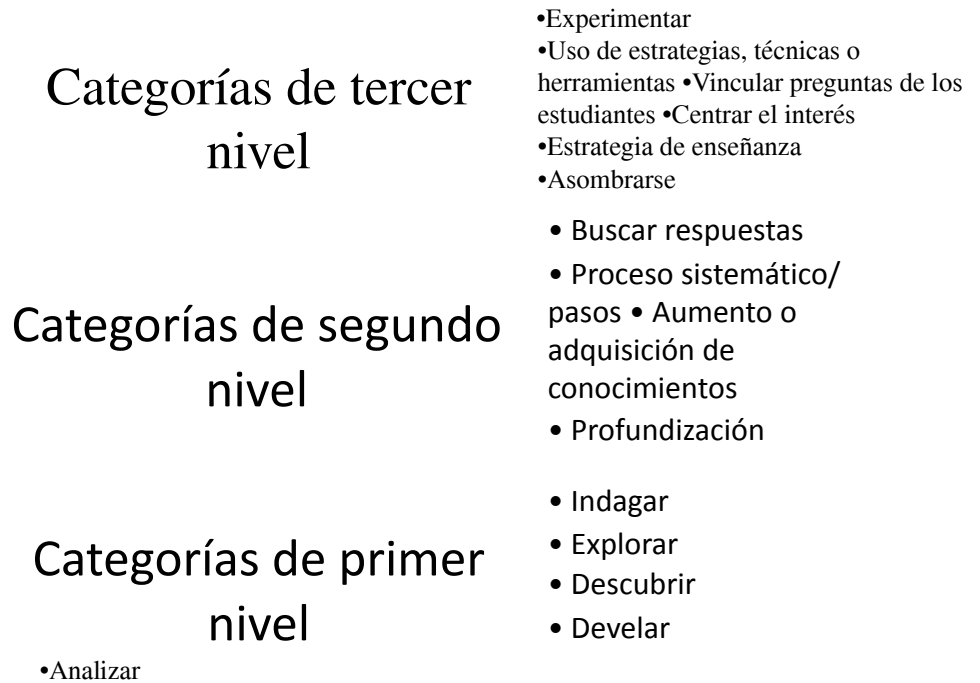
<ul style="list-style-type: none"> • Proceso sistemático/ pasos. 	<p>2 veces</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es <i>experimentar</i> de una forma SISTEMÁTICA con el objetivo de aumentar los conocimientos sobre determinado saber. • PASOS O PROCEDIMIENTOS necesarios para dar respuesta a una pregunta.
---	----------------	--

<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar conocimientos/adquirir conocimientos. 	2 veces	<ul style="list-style-type: none"> • Es experimentar de una forma sistemática con el objetivo de AUMENTAR los conocimientos sobre determinado saber. • Investigar es la acción que permite por medio de un propósito AUMENTAR EL CONOCIMIENTO de forma continua por medio de la experiencia y la incomunicación de las personas.
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar 	1 vez	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso mediante el cual se ANALIZA se indaga y se propone sobre una problemática específica.
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de estrategias, técnicas u herramientas. 	1 vez	<ul style="list-style-type: none"> • ESTRATEGIAS, TÉCNICAS O HERRAMIENTAS que permitan dar solución a la inquietud.
<ul style="list-style-type: none"> • Buscar respuestas 	2 veces	<ul style="list-style-type: none"> • BUSCAR RESPUESTAS a inquietudes, inquietudes que son generadas por los intereses y necesidades. • BUSCAR información sobre un tema determinado, hacerle seguimiento y construir un conocimiento.
<ul style="list-style-type: none"> • Vincular preguntas de los estudiantes. 	1 vez	<ul style="list-style-type: none"> • Investigar en nuestra Institución Educativa Compartir es propiamente VINCULAR LAS PREGUNTAS DE LOS ESTUDIANTES con relación al conocimiento.
<ul style="list-style-type: none"> • Centrar el interés 	1 vez	<ul style="list-style-type: none"> • ES CENTRAR EL INTERÉS EN UNA PARTICULARIDAD ESPECÍFICA y ahondar sobre ella.

<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de enseñanza. 	1 vez	<ul style="list-style-type: none"> • La investigación es una ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA y aprendizaje que favorece en los estudiantes la construcción de conocimiento de forma significativa y reflexiva puesto que tiene en cuenta sus intereses y motivaciones y además le permite el desarrollo de habilidades de pensamiento.
--	-------	--

• Asombrarse	1 vez	• Es ASOMBRARSE en diferentes eventos, observar e involucrarse en diferentes contextos de una manera metódica y con fines específicos.
--------------	-------	---

Para mostrar el nivel de relevancia de las categorías anteriores usadas por los maestros para definir la investigación, se presenta la siguiente matriz de análisis:



Frente a la pregunta de diferencias entre investigación escolar e investigación científica se encontró lo siguiente:

INVESTIGACIÓN ESCOLAR	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
-----------------------	--------------------------

La rigurosidad.	La rigurosidad.
Si hay diferencia porque la investigación escolar favorece la construcción del conocimiento significativo en los educandos en donde la "investigación" se convierte en objeto de aprendizaje.	Mientras que la "investigación científica" es un proceso ordenado y sistemático de indagación que emplea un conjunto de MÉTODOS Y CRITERIOS RIGUROSOS para el análisis entorno a un asunto que permite desarrollar nuevos conocimientos.

Si, la investigación escolar es una aproximación a métodos estrategias e instrumentos,	la científica tiene mayor rigurosidad
la investigación escolar brinda elementos y acciones que generan un engranaje entre la motivación y el reconocimiento cultural que le permiten percibir al estudiante habilidades que lo pueden conectar con la investigación científica.	Más allá de la escolar.
La diferencia se ubica en el nivel de complejidad, pero el camino para ejecutarla debe ser similar. Nuestra aula de clase debe ser un mini laboratorio de construcción científica.	Nivel de complejidad, procesos similares.
El objeto. La investigación escolar es de índole social.	El objeto
mientras que la investigación escolar es más una reflexión sobre un tema.	Ambas son procesos de investigación, pero la científica es más rigurosa ya que busca un aporte al conocimiento planteando propuestas originales
Inicio de la investigación científica	Claro que la hay, pero no hay que olvidar que, para llegar a una investigación científica, muy probablemente se comenzó desde la etapa escolar.
Los pasos o procesos necesarios para dar respuesta a una pregunta	Los pasos o procesos necesarios para dar respuesta a una pregunta
Considero que la diferencia radica en el contexto en el cual se realiza la investigación, es decir la escolar se hace en el ámbito de la escuela y	la científica en un centro específico de estudio. Ambas parten de intereses específicos de los participantes en ellas, Siguen una ruta

	metodológica que les permite obtener resultados específicos y son socializadas a través de diversos medios.
--	---

<p>Aunque en el fondo podría ser el mismo hecho, la primera puede ser menos rigurosa que la científica y más cercana a los estudiantes.</p> <p>... la educativa, si bien se basa en la científica puede ser más asequible a los niños. Y puede ser un inicio, un antojo para llegar a la científica.</p>	<p>Ya que la investigación científica tiene un proceso mucho más detallado y exhaustivo y</p>
<p>Forma de realizar el método</p>	<p>Forma de realizar el método</p>
<p>en el ámbito educativo también puede pasar lo mismo, pero este está sujeto al comportamiento y el científico es más amplio y esta aplicado a todas las ciencias.</p>	<p>investigar científicamente es la búsqueda de nuevos conocimientos, ampliarlos para lograr la solución a problemas e interrogantes,</p>
<p>La investigación escolar propone más un instrumento didáctico que proporcione estrategias y destrezas de los Alumnos.</p>	<p>Mientras la investigación científica me permite obtener nuevos conocimientos y profundizarlos.</p>
<p>Considero que son iguales. Solo que en la escolar se buscan fines muy próximos, pero podrían llegar a ser científicos en todo el sentido de la palabra</p>	
<p>OTRAS RESPUESTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “la investigación en sí como concepto no tiene diferencia en ambos escenarios, creo q las diferencias radican en los objetivos y algunas metodologías empleadas en cada uno de los contextos” • Considero que entre ambas hay un puente que las une al conocimiento • No hay diferencias. • Toda investigación requiere de un punto de partida, de unos intereses, necesidades, sea cual sea la investigación, requiere de unos componentes fundamentales para ser desarrollada, en el ámbito que sea, ya sea escolar, a nivel científico, entre otros 	

Fueron nombradas por el equipo de docentes algunos pasos para determinar la ruta metodológica para orientar los procesos investigativos con los estudiantes. Los maestros identificaron los siguientes:

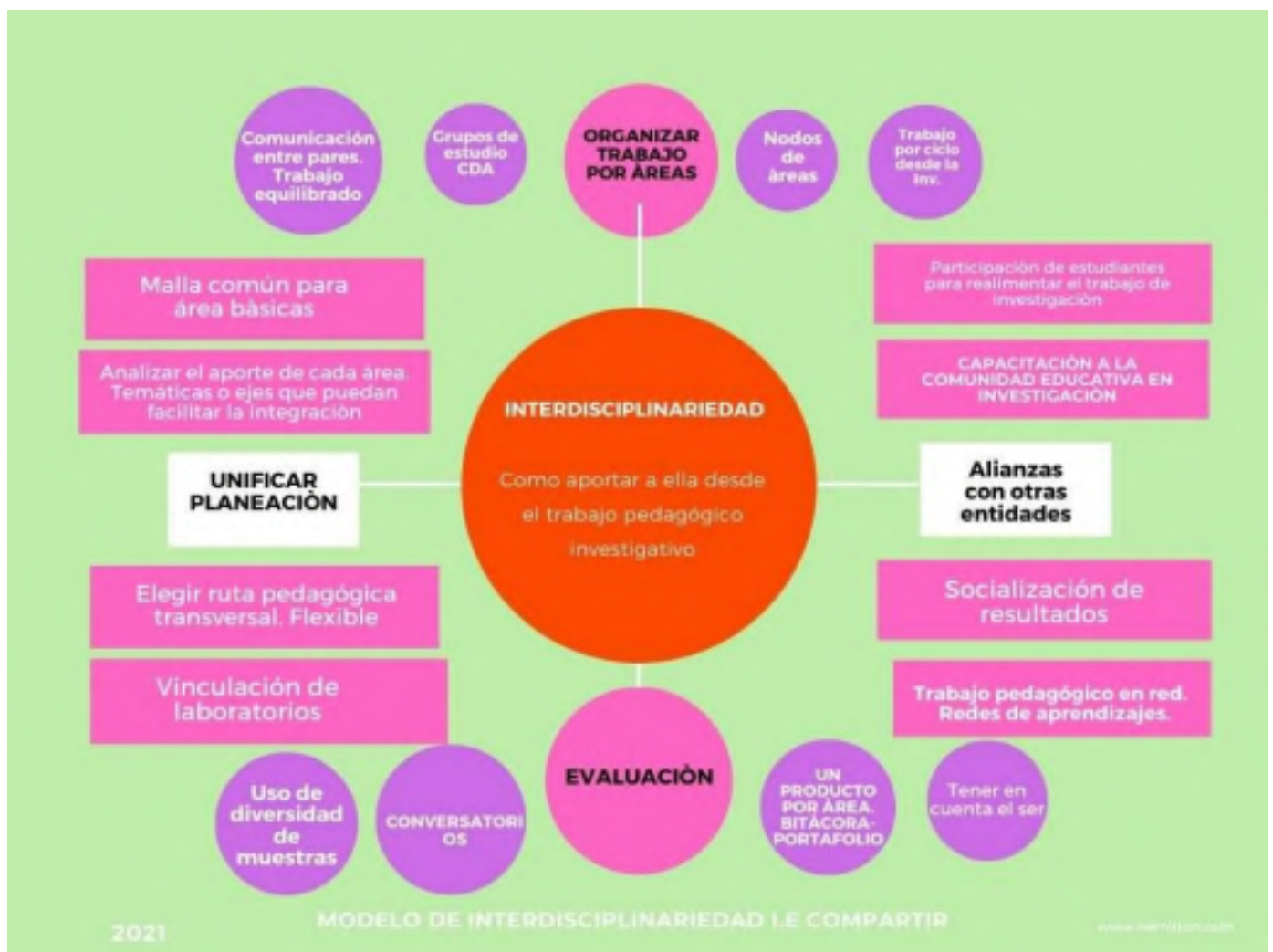
<p>PASOS DE LA RUTA METODOLÓGICA</p>	<p>NÚMERO DE MAESTROS QUE LO NOMBRARON</p>
---	---

1. Socializar y construir los elementos que constituyen una investigación. Formación de estudiantes en metodología de la investigación.	2
2. Elaboración de ejemplos para establecer las diferencias y complementariedad.	1
3. Identificar interés y centros de atención. (Observación) Desarrollar solo un elemento por grado, Es decir en grado abordar que son y como se construyen objetivos, en otro grado que es y cómo se formula un problema. Etc. Partir de los intereses y necesidades de la comunidad, del contexto, centrarlos. • Elección de: grupo social, actores, comportamientos. • Enfocar los aprendizajes desde estos centros de interés identificados. • Elección de un eje temático (lluvia de ideas, actividades desencadenantes). Ejes de investigación. Exploración de los saberes que tienen los estudiantes frente al tema.	19
4. Permitir la indagación y la aproximación al objeto de estudio inicialmente sin pautas o esquemas, permitir aproximarse al conocimiento y a la recolección de datos de una manera Autónoma.	2
5. 5. Organizar, clasificar, estructurar la información para darle forma según unos parámetros. (planeación de cómo se llevará a cabo el proceso por grado). Establecer un plan de trabajo y de investigación.	5
6. Formar en uso de fuentes o técnicas de información. Recolectar la información	6
7. Puesta en escena de la propuesta didáctica. Experimentación	3
8. Formulación de pregunta problematizadora	5
9. Plantear problema de investigación	3
10. Los objetivos o metas que se pretenden,	4
11. Posibles respuestas (hipótesis)	4
12. Analizar resultados para dar respuesta al problema	5

13. Que productos se esperan. Construcción del portafolio	2
---	---

interdisciplinario	
14. Construir un resultado y socializarlo de diversas maneras creativas y didácticas, que productos se esperan. Elaborar conclusiones y proyección.	11
15. Evaluación y seguimiento.	1
16. Recomendaciones finales.	1
17. Apropiación total del método científico en todas las áreas no solo en ciencias naturales.	1

Cuando se les preguntó a los maestros frente al suministro de algunas ideas para lograr la interdisciplinariedad como horizonte fundamental en el trabajo pedagógico direccionado bajo la investigación los maestros adjudicaron algunas ideas que se pueden apreciar en el siguiente gráfico:





40

RUTA METODOLÓGICA
LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

EL CICLO DE INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA 2021



ETAPA 1: EXPLORACIÓN DE SABERES. CREANDO CULTURA INVESTIGATIVA

Este etapa fue realizada durante el inicio del año 2021. Propósito: recoger los presaberes de los maestros frente a la investigación, analizarlos, sistematizarlos y luego construir de forma participativa elementos que le permitan al equipo realizar investigación pedagógica con los estudiantes. (Enero-abril)



ETAPA 2: CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA DE INVESTIGACIÓN PARA AMBIENTES HÍBRIDOS DE APRENDIZAJE

En diálogos con el equipo de maestros, se sugiere la siguiente forma de trabajo investigativo con los estudiantes para el 2021. Integración multilateral y multidimensional en una pregunta investigativa para los grupos de transición o segundo. Anexo de las diferentes áreas a la investigación, direccionado desde ciencias; para los grupos de tercero o once. (mayo-julio)



ETAPA 3: PUESTA EN MARCHA

Para la puesta en marcha se sugiere apoyar a los estudiantes en su investigación de la siguiente forma: en el segundo periodo acompañar en la cualificación de la pregunta a investigar; formulación de objetivos, justificación y recolección de información con el uso de algunas técnicas y herramientas de investigación (lenguaje, matemáticas, sociales, ciencias). En el tercer periodo se sugiere apoyar a los estudiantes en el análisis de la información, construcción de resultados y socialización. (Año-Septiembre)



ETAPA 4: SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

Para esta última etapa los maestros de las áreas enfocadas a la comunicación (tecnología, español, arte, inglés), pueden apoyar la cualificación de los foros como los estudiantes van a socializar los hallazgos y conclusiones construidas en su proceso investigativo. El objetivo es acompañarlos en una adecuada participación en la Feria de la ciencia, la tecnología y la innovación institucional. (Octubre-noviembre)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR

41

ARTÍCULO 5: DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

1. Acompañamiento: se entiende como la coordinación de un conjunto de acciones con una persona o grupo de personas, destinadas a motivar, clarificar, guiar, precisar, corregir, justificar, enseñar y asesorar para hacer posible el logro de determinados propósitos.

2. Auto, Coe y Heteroevaluación:

Autoevaluación. Es la evaluación realizada por el mismo estudiante, a partir de criterios determinados. Consiste en revisar sus propias actitudes durante el desarrollo del proceso formativo y con honestidad determinar una valoración. Lo mejor es que corresponda la valoración con su realidad actitudinal.

Coevaluación. Es la evaluación que realizan los compañeros de clase sobre un determinado estudiante, en base a criterios determinados. A diferencia de la autoevaluación, esta evaluación persigue recoger la mayor información acerca del proceder durante el proceso formativo. Se llama coevaluación porque quien evalúa corresponde al mismo nivel del evaluado. Conviene que quien evalúa dé una valoración objetiva, acertada y precisa.

Heteroevaluación. Es la evaluación que realiza el docente sobre el aprendizaje durante el desarrollo del proceso formativo. A diferencia de la coevaluación, aquí la persona que evalúa pertenece a un nivel distinto del evaluado. Es un proceso importante dentro de la enseñanza, rico por los datos y posibilidades que ofrece y también complejo por las dificultades que supone valorar las actuaciones de otras personas.

3. Barreras de Aprendizaje y Participación: hace referencia a las dificultades que experimentan los estudiantes para acceder, aprender y participar en la institución educativa; de acuerdo con el modelo social surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos: las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan limitan su participación. (Índice de Inclusión. Desarrollando el Aprendizaje y la Participación en las Escuelas. UNESCO. Santiago de Chile.)

4. Valoración: valorar es expresar mediante un código establecido de antemano la conclusión a la que se llega tras ese proceso de evaluación.

42

5. Criterio: un criterio es una condición o regla que permite realizar una elección, lo que implica que sobre un criterio se pueda basar una decisión o un juicio de valor (Wikipedia). Norma, regla o pauta para conocer la verdad o falsedad de una cosa. Dar reglas o procedimientos para realizar una acción.

6. Criterio de evaluación: se puede definir como un estándar establecido previamente en función de lo que razonablemente se puede esperar del estudiante. El criterio debe incluir los siguientes elementos:

- a. El rendimiento del estudiante en función de sus posibilidades.
- b. Progreso, entendido como la relación entre el rendimiento actual y rendimiento anterior.

c. Norma, límite o meta exigida, entendida como el mínimo que se debe exigir al estudiante.

Además de los estándares, se requiere establecer los indicadores que posibiliten al educador y al estudiante identificar con claridad el nivel de alcance del saber y saber hacer propuestos en el estándar, para dar claridad y objetividad al proceso de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. También se pueden incluir otros estándares que tienen que ver con el Proyecto Educativo Institucional, las características de la población de estudiantes y las necesidades del contexto.

Esos criterios en la educación básica y media del sistema educativo colombiano están establecidos en los estándares nacionales básicos de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y naturales, lengua extranjera - inglés y competencias ciudadanas propuestos por la comunidad académica nacional y mandados por el Ministerio de Educación Nacional para todo el país y en los lineamientos curriculares de las otras áreas. También se pueden incluir en los criterios de evaluación los procesos metodológicos para su realización que permitan definir aspectos como: cuándo se evalúa, cuántas evaluaciones se hacen en el período y de qué tipo, quiénes evalúan, con qué procedimiento, cuándo se califica y con qué procedimientos, qué se hace con los resultados.

7. Criterios de promoción: los criterios de promoción son indicadores previamente incorporados al PEI utilizados para valorar el grado de madurez alcanzado por el estudiante y las posibilidades que tiene de continuar sus estudios con éxito.

Un criterio de promoción puede estar determinado, no por el número de áreas en el desarrollo básico de competencias en cada una de ellas, sino por los niveles de competencias del estudiante mirado en su conjunto, según la secuencia de los estándares necesarios de un grado a otro, cuando a juicio del equipo

43

de educadores del grado son indispensables para que el estudiante pueda continuar progresando en su aprendizaje sin dificultades. Por lo tanto, no es el número de áreas con bajos desempeños los que determinen la promoción sino los niveles básicos de competencias que se requieren para que el estudiante tenga las posibilidades de continuar sus estudios con éxito. Los criterios estarán predeterminados y serán los educadores del grupo los que analicen y determinen la promoción de los estudiantes.

“Otro criterio puede referirse al desarrollo de las competencias básicas en el ser, el saber, el saber hacer y saber convivir esperado en cada una de las áreas, por su carácter común al conjunto de áreas, o por su relevancia y significación en relación con un área en particular o con un determinado grupo de ellas. Resultan imprescindibles para que el estudiante pueda continuar progresando en su aprendizaje sin dificultades”. Será entonces el número de áreas con desempeños básicos los que determinen la promoción del estudiante al grado siguiente. La promoción puede ser definida por la Comisión de

evaluación y promoción, si existe ésta, con base en el seguimiento y las actividades de apoyo que se viene dando durante el año y las respuestas del estudiante.

8. Desempeños: es la aplicación de los conocimientos, actitudes, hábitos y habilidades en la esfera práctica, en la solución de cierta clase de problemas y situaciones. En este nivel se manifiestan con más fuerza algunos de los procesos del pensamiento como son la clasificación, la comparación y la concreción.

Se refiere al hecho de llevar a la acción, como producto final de aplicación, lo aprendido por el estudiante ya sea mediante hechos en la vida real, laboratorios o simulaciones. Lo importante es que el estudiante en esta etapa aplique los conocimientos adquiridos.

9. Desempeños altos y superiores: si los estándares nacionales presentan los desempeños básicos que los estudiantes demuestran en el desarrollo de sus competencias, las instituciones educativas a través de los educadores de cada una de las áreas deberán determinar los criterios para definir que el ser, el saber, saber hacer y el convivir de un estudiante han alcanzado los desempeños altos o desempeños superiores, teniendo en cuenta que estos últimos posibilitan que el estudiante sea promovido anticipadamente al siguiente grado.

10. Educación: “la Educación es el proceso global, permanente e integral que abarca toda la vida y todas las potencialidades del ser humano en sus aspectos físicos, racionales, artísticos y emotivos, cuyo propósito es lograr que los individuos aprendan a ser, aprendan a aprender, aprendan a evaluarse y

44

aprendan a convivir y comunicarse. Es decir, es un proceso social y cultural que abarca la totalidad del hombre y la totalidad de los hombres”.

11. Educación Inclusiva: es la posibilidad de que todas las personas se formen y eduquen en la institución educativa de su sector y puedan gozar de todos los recursos que tiene ésta, sin que se le discrimine o limite su participación.

La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niños. Se basa en el principio de que cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades

de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que satisfagan esas necesidades.

12. Estándares: son el punto de referencia de lo que un estudiante puede estar en capacidad de ser, saber, saber hacer y convivir, según el área y el nivel. Sirven de guía para que, en todos los colegios urbanos o rurales, privados o públicos del país, se ofrezca la misma calidad de educación. Los estándares son importantes porque:

- a. Permiten a los estudiantes, educadores, padres de familia y a la sociedad conocer claramente qué es lo que se espera que los estudiantes aprendan en la escuela.
- b. Sirven para orientar las reformas de las pruebas que se aplican a los estudiantes, de los textos de estudios, del currículum y de la formación y capacitación de los educadores.
- c. Cumplen una función coordinadora de las diferentes áreas del sistema educativo, pues logran que los variados elementos del sistema se centren en la misma meta: ayudar a que los estudiantes logren los estándares.
- d. Son necesarios para ofrecer igualdad de oportunidades, pues en su establecimiento está implícito el principio de que todos los estudiantes deben contar con las mismas oportunidades de aprender.

Se señalan tres propósitos fundamentales de la medición basada en estándares:

45

1. Contribuir a comunicar las competencias que se esperan sean desarrolladas en las escuelas por los educadores y los estudiantes.
2. Concretizar las metas para orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
3. Centrar el esfuerzo de los educadores y los estudiantes en las metas de desempeño específicas”3.

13. Estrategias: conjunto de acciones que hay que realizar, flexibles o susceptibles a ser ajustadas de acuerdo a diferentes contextos o circunstancias. Se usa de una manera consciente o intencional.

Se diferencia de la técnica en que esta es la sucesión de pasos o acciones de manera secuencial y rígida que hay que realizar y que conlleva a un buen resultado.

14. Estrategias de apoyo: “Representan un camino alternativo de la enseñanza regular, a través del cual los estudiantes con problemas de aprendizaje pueden alcanzar desempeños previstos en un tiempo

determinado para el área o un grupo de áreas, mediante la modificación de las actividades de enseñanza programadas con carácter general, o de adaptaciones curriculares o modificación de los criterios de evaluación para que se adapten, de forma particular, al modo en que cada estudiante o un pequeño grupo de estudiantes aprende”.

15. Estrategias de valoración integral de los desempeños: “Es el camino que una institución establece desde un área o un conjunto de áreas para que los estudiantes de un grupo o grado demuestren desde sus dimensiones personales, sociales y cognitivas que han desarrollado las competencias necesarias para los desempeños propuestos. “Se fundamenta en el supuesto de que existe un espectro mucho más amplio de desempeños que el estudiante puede mostrar y que se diferencian del conocimiento limitado que se evidencia con un examen estandarizado de respuestas cortas. Este espectro más amplio debería incluir situaciones de aprendizaje de la vida real y problemas significativos de naturaleza compleja, que no se solucionan con respuestas sencillas seleccionadas de un menú de escogencia múltiple”.

16. Estrategias pedagógicas: “Un conjunto de acciones que tienen como propósito lograr uno o más objetivos de aprendizaje, a través de la utilización de diferentes métodos y/o recursos. Y además que se dividen en:

46

- *Estrategias de aprendizaje:* Consisten en un procedimiento o conjunto de pasos o habilidades que un estudiante adquiere y emplea de forma intencional como instrumento flexible para aprender significativamente y solucionar problemas y demandas académicas.
- *Estrategias de enseñanza:* Son todos aquellos procedimientos o recursos utilizados por quien enseña para promover aprendizajes significativos”.

17. Evaluación: es entendida cómo un proceso sistémico, continuo, gradual e integral que permite valorar el grado de avance o dificultad en el proceso de aprendizaje, en cuanto al alcance de logros planteados, para generar estrategias de mejoramiento en la formación del estudiante. Es un proceso orientado bajo tres saberes o competencias SABER HACER, SABER CONOCER y SABER SER; entendiéndolas desde diferentes dimensiones del ser humano. Es así como:

- *Saber hacer:* apunta al reconocimiento de la asimilación de los procedimientos y técnicas asociadas a los procesos planteados en las diferentes áreas.

- *Saber conocer*: entendida como la comprensión y apropiación de los conceptos desarrollados en la primera competencia.
- *Saber ser*: como eje rector del modelo pedagógico institucional se refiere a las actitudes y valores del individuo inmerso en el proceso educativo.

Se trata de, aplicar una evaluación por procesos, sin desconocer los resultados o niveles desempeños del mismo, interviniendo en este el contexto, la motivación, los sistemas simbólicos y el desarrollo del estudiante en todas sus dimensiones.

18. Evaluación del aprendizaje: Es el proceso de delinear, obtener y proveer información utilizable para juzgar las decisiones, y alternativas que se han de tomar. Es generar un conjunto de significaciones que puedan volver inteligibles los procesos educativos para reajustar los procesos de enseñanza aprendizaje. Implica el contrastar lo que se mide (el nivel de aprendizaje del estudiante) con lo que se pretende conseguir,(criterios de evaluación: estándares), el análisis de los resultados,(búsqueda de las posibles causas que incidieron en los resultados) para tomar decisiones (mantener o perfeccionar las estrategias de enseñanza y de aprendizaje, crear nuevas estrategias pedagógicas de apoyo para lograr el aprendizaje de los menos hábiles o desmotivados y/o mantener, modificar o crear nuevas estrategias de

47

enseñanza que posibiliten ambientes de aprendizajes en el aula y contribuyan a despertar el interés y la motivación de los estudiantes por el conocimiento).

NOTA: acorde con este aspecto, si un estudiante presenta fraude en cualquier tarea o prueba, su valoración será automáticamente la mínima de la escala de valoración (bajo), se notifica a sus acudientes y a la mesa del comité escolar de convivencia para las respectivas acciones reparadoras y formativas. Según la gravedad del fraude, la valoración del área implicada podrá ser baja para el periodo, pero con posibilidad de demostrar sus avances y aprendizajes en el plan de estrategias de apoyo.

19. Graduación: es el espacio oficial que da por culminado el nivel de Educación Media en el cual se otorga a los estudiantes de undécimo el título de bachilleres. El diploma y acta de grado lo pueden entregar el rector, los coordinadores, auxiliares administrativos u orientadores de grupo.

20. Proclamación: es el reconocimiento público que se hace a los estudiantes que además de haber completado los requisitos académicos del plan de estudios no presentan dificultades de convivencia escolar. La proclamación es entendida como un ESTÍMULO que realiza la institución educativa y para

acceder a ella se debe cumplir con todos los requisitos estipulados.

21. Promoción: la promoción es el reconocimiento que se le hace a un estudiante cuando ha superado adecuadamente una fase de su formación, y demostrado que reúne las competencias necesarias para que continúe al grado siguiente, según los criterios que previamente estableció la institución educativa.

22. Seguimiento: es el conjunto de acciones que permiten sistematizar la información de los resultados alcanzados frente a los esperados para proponer y aplicar procesos de mejoramiento que permitan alcanzar las metas propuestas. Dentro de estas acciones se pueden identificar las siguientes:

- Revisión e implementación del sistema de información.
- Análisis de datos y resultados.
- Acompañamiento a las Instituciones para programar y ejecutar planes de mejoramiento.
- Revisión de metas alcanzadas

La Secretaría de Educación establece las siguientes acciones para el seguimiento:

48

a. Seguimiento a las I.E. para la aplicación de las actualizaciones recibidas por los educadores para la implementación del decreto 1290.

b. Análisis y confrontación de los resultados con las metas de las I.E. en:

- Promoción de estudiantes
- Inclusión, retención, permanencia
- Pruebas Saber y Saber - ICFES
- Convivencia

c. Confrontación y análisis entre los resultados académicos de las I.E. con los resultados de las mismas en las pruebas Saber y/o Saber - ICFES.

d. Elaboración de planes de apoyo en relación con los resultados obtenidos en los seguimientos realizados.

e. Seguimiento a la aplicación de los planes de apoyo y sus resultados.

23. Situaciones académicas pendientes: son aquellas situaciones académicas cuyo desempeño es bajo, lo cual indica que el estudiante no ha logrado la competencia y por tanto requiere más tiempo y/o de otras estrategias para alcanzar el nivel esperado, en este caso, se garantiza plan de estrategias de apoyo

cada período.

24. Derechos Básicos de Aprendizaje: son un conjunto de saberes y habilidades acerca de lo fundamental que cada estudiante debe aprender al finalizar un grado, esto en concordancia con los establecido en los Estándares Básicos de Competencias y el los Lineamientos Curriculares.

ARTÍCULO 6: LA EVALUACIÓN

La evaluación debe tener las siguientes características:

a. Continua: Aquella que se realiza de forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso.

b. Integral: Se tiene en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, como las **pruebas escritas, sus actitudes, su comportamiento** para evidenciar el proceso de aprendizajes y organización del conocimiento.

49

- **La observación de comportamientos**, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando en detalle los indicadores de logros en los cuales se desarrollan, y que demuestren los cambios de índole cultural, personal y social del estudiante.
 - **El diálogo con el estudiante**, y padre de familia, como elemento de reflexión y análisis, para obtener información que complemente la obtenida en la observación y en las pruebas escritas.
- **Autoevaluación** por parte de los mismos estudiantes, y la participación de los padres de familia en la evaluación de sus hijos a través de tareas formativas dejadas para la casa, y sobre las que los padres evaluarán por escrito el cumplimiento de las mismas en los cuadernos de los estudiantes.
- **La coevaluación** entre los estudiantes, cuando se desarrollen pruebas escritas o conceptuales dentro del salón.
- **Conversatorios** con la misma intención del diálogo, realizados entre el educador y el estudiante o un grupo de ellos.

c. Formativa: Permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los estudiantes en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve.

d. Flexible: Se adapta a las situaciones, condiciones y características de los y las estudiantes teniendo

en cuenta sus condiciones particulares de aprendizaje, valorando su ritmo y estilo propio, a partir de los cuales se realizan ajustes pertinentes.

Considerando el desarrollo de todas las dimensiones del ser humano, se pretende evaluar a los estudiantes en tres aspectos fundamentales:

Aspecto conceptual: Hace referencia al proceso terminado, proceso intelectual desarrollado, aprendizajes significativos y a los conocimientos adquiridos por los estudiantes y a la aplicación que ellos hacen de él. Se hace con base al logro de los desempeños cognitivos del estudiante. **Aspecto procedimental:** Tiene que ver con los procesos de construcción cognitivo, métodos y estrategias para alcanzar los conocimientos y aprendizajes, procesos investigativos que le permiten al educando alcanzar los logros propuestos en la institución.

50

Aspecto actitudinal: Hace referencia a las actitudes, valores, expectativas, intereses, motivación, autonomía, responsabilidad, voluntad, talentos, liderazgo comportamientos, competencias polivalentes (con varios valores), de los educandos frente al área o asignatura específica, frente al colegio, a los compañeros, docentes, empleados y al manual de convivencia. Cada uno de estos aspectos consolidará la valoración del período. En la I.E. COMPARTIR se considera que la evaluación:

- La evaluación debe ser equitativa, donde todos los estudiantes tengan la misma oportunidad de mostrar sus actitudes, conocimientos, habilidades, aprendizajes o competencias; de ser valorados y de recibir una retroalimentación oportuna.
- La evaluación debe permitir valorar los aciertos e identificar las falencias, lo que permitirá interpretar el proceso y plantear las acciones a tiempo para alcanzar los propósitos establecidos. • La priorización de los aprendizajes debe partir de un proceso de reflexión, teniendo presente que ante la situación de emergencia sanitaria lo importante es el bienestar del sujeto. • Reconocer que la **EVALUACIÓN FORMATIVA** promueve la trayectoria educativa del estudiante, ya que es motivadora, orientadora, pero nunca sancionatoria.
- El proceso de evaluación parte de situaciones auténticas tendientes a dar salida a problemas del contexto.

**VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS EVALUATIVOS EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN
TOTAL**

Cada uno de los aspectos de la evaluación tendrá dentro de ella los siguientes porcentajes de valoración exceptuando las áreas de: Educación física, educación religiosa, educación ética, educación artística. **El aspecto Conceptual** equivale al **40%** de la valoración (20% prueba de periodo y 20% seguimiento). **El aspecto Procedimental** equivale al **40%** de la valoración.

El aspecto Actitudinal equivale al **20%** de la valoración (10% la valoración del docente y 10% la valoración de autoevaluación del estudiante).

Es de resaltar que en las áreas de: Educación física, educación religiosa, educación ética, educación artística será así:

El aspecto Conceptual equivale al 20% de la calificación.

El aspecto Procedimental equivale al 40% de la calificación.

51

El aspecto Actitudinal equivale al 40% de la calificación.

Esta varía de acuerdo al trabajo y aporte dado por los docentes que indican que estas materias son más prácticas que conceptuales como tal.

DE LAS EVALUACIONES

El aspecto Conceptual: Evaluaciones cortas y largas que contengan aspectos como la comprensión, el análisis, la solución de problemas, la apropiación y manejo de los temas.

El aspecto Procedimental: Se deben contemplar aspectos como la discusión crítica frente a situaciones problema, propios del área o asignatura y del proceso de construcción del conocimiento como exposiciones, investigaciones, consultas, trabajos, talleres; laboratorios, con sus debidas sustentaciones.

El aspecto actitudinal: Se deben contemplar aspectos como la participación en clase, el respeto por sus compañeros y profesor, la responsabilidad en sus tareas, el manejo de los utensilios de trabajo, la disposición

ante las actividades propuestas, sus relaciones interpersonales y en general las competencias polivalentes del estudiante.

DE LA VALORACIÓN FINAL DE CADA ÁREA O ASIGNATURA EN CADA PERIODO Y AL FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR:

Los resultados de las áreas que se componen de varias asignaturas se promediaran asignando el

porcentaje en proporción a la intensidad horaria. Así:

HUMANIDADES: Lengua Castellana **66.6%** e Idioma extranjero Inglés **33.4%** – Aplica para 1° y 2°.

HUMANIDADES: Lengua Castellana **57%** e Idioma extranjero Inglés **43%** – Aplica para 3°, 4°, 5° y 8°.

HUMANIDADES: Lengua Castellana **50%** e Idioma extranjero Inglés **50%** – Aplica para 6°, 7°, 9°, 10° y 11°.

CIENCIAS NATURALES: Biología **50%**, Física **25%** y Química **25%** – Aplica para 9° **CIENCIAS NATURALES:** Biología **25%**, Física **37.5%** y Química **37.5%** – Aplica para 10° y 11°.

MATEMÁTICAS de 1° a 5°: Matemáticas (Aritmética) **33.4%**, Geometría **33.3%** y Estadística **33.3%**.

52

MATEMÁTICAS de 6° a 8°: Matemáticas (Aritmética y Algebra respectivamente) **66.6%**, Geometría **16.7%** y Estadística **16.7%**.

MATEMÁTICAS de 9°, 10° y 11°: Matemáticas (Algebra, Trigonometría y Cálculo respectivamente) **75%**, Geometría (**12.5%**) y Estadística (**12.5%**).

Se tendrá un modelo de Planilla de Notas en Excel (descargable del software académico MASTER 2000) de modo que cada maestro solo ingrese las valoraciones y la plantilla le calcule los promedios y por ende la VALORACIÓN DEFINITIVA DE CADA ESTUDIANTE.

ARTÍCULO 7: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Valoración permanente cualitativa y cuantitativa del desempeño integral de los estudiantes.
2. Participación de los estudiantes en los diferentes momentos evaluativos orientados y concertados con el educador.
3. Valoración teniendo como referente los lineamientos curriculares, estándares de desempeño, competencias Y DBA.
4. Compromiso del estudiante con las actividades de carácter formativo, recreativo y cultural.
5. Desempeño en pruebas internas.
6. Sentido de pertenencia e identidad con la institución, sus recursos, sus emblemas, sus actividades generales y sus proyectos transversales.
7. Reconocimiento por el buen desempeño del estudiante en pruebas externas.
8. La participación en

actividades extracurriculares no serán tenidas en cuenta para la evaluación de desempeños, por tanto, no constituirán parte de la nota.

Es fundamental entender que estas valoraciones buscan desarrollar y alcanzar competencias para la vida desde el enfoque desarrollista social de la institución, las valoraciones cuantitativas son solo un apoyo para valorar los resultados de aprendizaje del estudiante, el énfasis estará en el desarrollo de competencias y habilidades a través de los desempeños esperados.

Es indispensable destacar que **la evaluación formativa** promueve **la trayectoria educativa del estudiante**, ya que es motivadora, orientadora, pero nunca sancionatoria. En este sentido, es de suma

53

importancia el desarrollo puntual, oportuno y eficiente de las tareas de aprendizaje por parte de los estudiantes, de modo que la evaluación pueda permitir valorar los aciertos e identificar las falencias, lo que permitirá interpretar el proceso y plantear las acciones a tiempo para alcanzar los propósitos establecidos.

ARTÍCULO 8: LA PROMOCIÓN

La promoción puede ser:

1. Promoción regular: Es aquella que se obtiene una vez cumplidas las 40 semanas, al finalizar el año. En el caso de la I.E. serán promovidos quienes obtengan desempeños superior, alto o básico en todas las áreas, atendiendo a los criterios mencionados en el Artículo 7.

2. Promoción anticipada: (Artículo VII, Decreto 1290 de 2009)

2.1 Promoción anticipada de estudiantes que no obtuvieron la promoción en el año anterior. Para aquellos estudiantes cuyo desempeño sea **Bajo** en las áreas que no permitieron la promoción y que aprueben las demás áreas. Se realiza el procedimiento indicado en el artículo 12.

2.2 Promoción anticipada de estudiantes que presenten desempeño superior o que sean talentos excepcionales en todas las áreas. Se realiza el procedimiento indicado en el artículo 13.

2.3 Promoción anticipada de estudiantes con discapacidad. Para aquellos estudiantes registrados en SIMAT con discapacidad y que avanzan significativamente en su plan individual de ajustes razonables (PIAR), además, que estén en proceso de incorporación con otra entidad que busca desarrollar habilidades para la vida y el trabajo; tales como Comfama, el Sena, entre otros. Se realiza el procedimiento indicado en el artículo 14.

ARTÍCULO 9: CRITERIOS DE PROMOCIÓN

54

1. Superar todas las áreas del plan de estudios con desempeño superior, alto o básico. **2.** Presentar inasistencia menor o igual al 15%, justificada de manera escrita, y cumplir con las actividades académicas asignadas en cada una de las áreas, obteniendo un nivel de Desempeño Básico, Alto o Superior.

3. El título de Bachiller Académico se otorgará a los estudiantes de grado undécimo que hayan aprobado todos los niveles y ciclos de acuerdo con la escala valorativa y hayan cumplido todos los requisitos previos: aprobación de todas las áreas y proyectos del plan de estudios, el estudio de la constitución y la democracia de acuerdo a la Ley 107 de 1994 y el servicio social estudiantil obligatorio de acuerdo a la Resolución 4210 de 1996.

4. El Grado transición se evalúa y promueve de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre Educación Preescolar. En el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.

ARTÍCULO 10: CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN

Un estudiante no será promovido al grado siguiente si se encuentra en una o varias de las siguientes situaciones:

- 1.** El estudiante de primero a undécimo grado que obtenga Desempeño Bajo cuando finalice el año escolar en al menos UNA (1) área del plan de estudios.
- 2.** NO será promovido al grado siguiente, el estudiante que al finalizar el año lectivo tenga una inasistencia mayor al 15% de las actividades académicas (más de 30días=180 horas) sin causa justificada, o cuando sea mayor al 30% (más de 60días=360 horas) días con causa justificada

(excepto causas de incapacidad médica).

3. Cuando un estudiante presenta un porcentaje de INASISTENCIA superior al **25% (10 semanas – 50 días)** de las actividades académicas, sin ninguna justificación o respuesta al acompañamiento brindado por la institución, este será declarado DESERTOR con previo aviso a la familia. Entiendo como inasistencia la ausencia total del estudiante.

55

ARTÍCULO 11: LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN: CLARIDADES FRENTE A LA VINCULACIÓN DEL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA) EN EL SIEE

1. Se tendrán los mismos criterios institucionales, sin embargo, los estudiantes con diagnóstico o presuntos, deberán participar del proyecto “TU CUENTO, CUENTA”, sus familias deberán mostrar acompañamiento permanente y participar también de dicho proyecto, asumir las recomendaciones y remisiones de psicología y la profesional de apoyo de la UAI, **responder a las recomendaciones médicas o profesional que acompañe el diagnóstico**. La institución y el equipo docente deberán demostrar la aplicación de los principios del DUA (Diseño Universal de Aprendizaje), el diseño e implementación de los PIAR (Plan Individual e Ajustes Razonables) y la convocatoria al proyecto de inclusión institucional. Las familias y estudiantes acogerán las recomendaciones y solicitudes que desde los DUA o PIAR se proyecten y acudir a los llamados de la institución. Es importante comprender que tener diagnóstico no implica promoción automática al grado siguiente.

Si bien, los criterios de evaluación y promoción son los mismos para esta población, los docentes deberán demostrar los ajustes razonables en el proceso de evaluación y que se hace uso de los DUA en el aula de clases.

La institución educativa hará el respectivo ingreso de los diagnósticos presentados por las familias al SIMAT bajo las directrices del mismo.

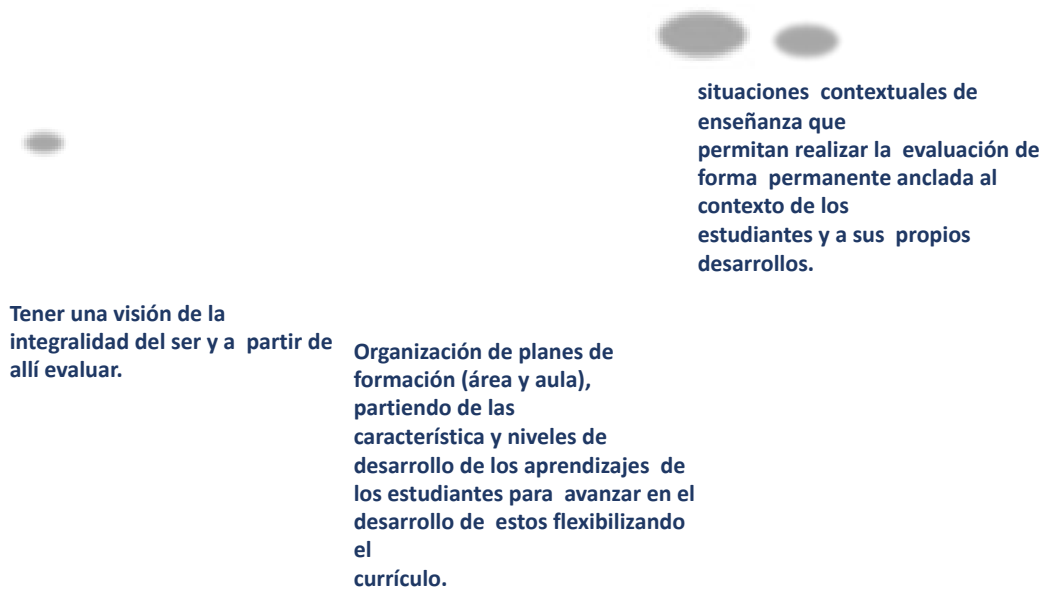
1.1. Introducción:

Los estudiantes ingresan a las instituciones con una historia personal y con unas particularidades: experiencias, saberes previos, expectativas, dificultades y necesidades, que influyen en su integración al sistema escolar. Por ello, los establecimientos educativos requieren pensar el proceso de enseñanza, pero también los procesos evaluativos desde una perspectiva abierta, integradora y flexible, procurando la reducción de barreras de aprendizaje para el estudiante y para sus familias.

Uno de los retos que deben asumir los establecimientos educativos está relacionado con la forma como

se evalúa y se hace seguimiento al aprendizaje de sus estudiantes. Para ello, se requiere considerar que la variabilidad individual del proceso evaluativo es una norma y no una excepción. La evaluación se usa para determinar en qué nivel de desarrollo de una capacidad, habilidad y competencia están los estudiantes y en este sentido qué pueden seguir realizando los maestros desde sus prácticas para apoyar la cualificación de los aprendizajes en ellos (La evaluación como una de las herramientas para la planeación institucional). El siguiente gráfico muestra la ruta institucional elegida para evaluar a los

estudiantes:



Las habilidades, las competencias momento de enseñar los saberes separados de una única evidencia ser observados por el docente. En



Organizar

y los aprendizajes deben ser claros al en la escuela. A su vez, requieren estar o instrumento para avanzar en ellos, o para este sentido, los criterios para evaluar a un

estudiante (las evidencias para evaluar³) deberán ofrecer más de una ruta para demostrar el nivel de desempeño logrado en la aplicación de la habilidad y de la competencia en una tarea o en un dominio específico. El no tener claro los **criterios de evaluación** del aprendizaje de una forma flexible, trae consigo consecuencias que seguramente impedirán al docente:

- Aplicar un proceso de evaluación consistente y eficaz
- Obtener evidencias variadas para conocer los logros y avances del aprendizaje de los estudiantes •

³ Es importante aclarar que, para diseñar criterios de evaluación en la metodología **remota, presencial** o en **alternancia en nuestro SIEE** se tienen en cuenta los siguientes elementos: Acciones pedagógicas realizadas por el docente (flexibles, usando metodologías activas), nivel de desempeño (observatorio de los estudiantes), tipo de evidencia (Conocimiento, actuación o producto atendiendo a los principios del DUA), actores de la evaluación (auto, hetero o coevaluación) y por último los instrumentos usados que respondan a las características particulares de los estudiantes.

El decreto 1290 de 2009 en su artículo 4º orienta sobre los aspectos que debe contener el Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil (SIEE), el primer apartado corresponde a los criterios de evaluación. Estos criterios son las reglas que determinan y valoran el trabajo del estudiante, ofrecen claridad y transparencia sobre las pautas de trabajo y de valoración del aprendizaje. Por un lado, ayuda al docente a orientar acciones formativas hacia el logro de determinados desempeños. Por el otro, permite a los estudiantes saber con anticipación los retos a los que se va a enfrentar a lo largo de un periodo de tiempo, es decir, lo que se espera de él en término de sus desempeños y cómo se va a evaluar el aprendizaje logrado.

57

- Identificar y analizar las causas de los aprendizajes no logrados y tomar decisiones de manera oportuna
- Descubrir lo que el estudiante sabe o puede hacer según sus gustos o sus propias capacidades y habilidades.
- Determinar el aprovechamiento de los estudiantes y tomar las decisiones pertinentes para la mejora a través de mecanismos efectivos de retroalimentación.
- Valorar el nivel de desempeño y el logro de los aprendizajes esperados
- Identificar las evidencias de aprendizaje pertinentes e individuales para una metodología presencial, remota o alternancia.

1.2. El DUA en nuestro SIEE

El desarrollo curricular en la Institución Educativa Compartir está anclado a las propuestas del DUA, entendiéndolo como un conjunto de tres principios que posibilitan a los docentes reflexionar adecuaciones en su práctica pedagógica y en este sentido crear un plan de evaluación y seguimiento al aprendizaje que vincula: acciones pedagógicas flexibles y de valoración integral, recursos y herramientas variadas, evidencias e instrumentos diversos para atender a todos los estudiantes de la institución. Este enfoque flexible para el desarrollo curricular puede tener un impacto positivo en el rendimiento de los estudiantes y a su vez, favorece la construcción de una evaluación auténtica⁴ del proceso educativo de cada educando.

Para la puesta en acción del proceso de evaluación tendremos presente las siguientes características de los estudiantes: estilos y ritmos de aprendizajes, individualidades, fortalezas y debilidades, como núcleos reflexivos que permiten encaminar los procesos de enseñanza-aprendizaje y a su vez, los procesos de evaluación.

Con esta puntualización, se reconoce la evaluación en cualquier escenario educativo (Presencial, remoto, híbrido) como parte fundamental del proceso educativo en nuestra institución y por ello considerará los tres principios del DUA al momento de diseñar la enseñanza y también al momento de proponer criterios o evidencias para realizar evaluación o seguimiento al aprendizaje:

⁴ La evaluación auténtica del aprendizaje debe tener valor más allá del aula, en el “mundo real”. Algunos atributos para la evaluación auténtica son: Diseños que preservan la complejidad de la vida real, con toda su riqueza situacional y actividades que en sí mismas tienen integrada la evaluación.

58

PRINCIPIOS DEL DUA		
LA REPRESENTACIÓN	ACCIÓN Y EXPRESIÓN	LA MOTIVACIÓN

<p>Se centra en las formas en que se presenta el conocimiento, incluidos los elementos de evaluación. Estos pueden ser cuadros, gráficos, imágenes, videos, demostraciones u objetos para manipular.</p>	<p>El objetivo principal es proporcionar diferentes maneras para llevar a cabo las tareas de aprendizaje y la forma de expresar lo que se ha alcanzado (brindar alternativas en el ritmo, en los plazos y en la acción que hay que realizar para responder a las preguntas o hacer las tareas, permitir la presentación del aprendizaje de manera oral, escrita, gráfica), además posibilitar diferentes experiencias que permitan la construcción del aprendizaje desde la manipulación de material concreto y la interacción con la tecnología. Se centra en cómo los estudiantes demuestran lo que han aprendido. ¿Tienen la opción de escribir o dibujar? ¿Tienen la opción de presentar sus capacidades a través de multimedia o una grabación? La acción y la expresión responden a cómo aprender. En este caso, otorgando todo el protagonismo a los alumnos, mediante el empleo de <u>metodologías activas</u>; como un principio didáctico para proporcionar oportunidades de aprender y mostrar el aprendizaje</p>	<p>Se centra en mejorar la motivación y la persistencia. Implica el trabajo motivacional con los estudiantes, para ello se debe resaltar la relevancia de las metas y los objetivos, variar los niveles de desafío y apoyo, fomentar la colaboración y la comunidad y a su vez variar las dinámicas de trabajo (trabajo individual, trabajo por parejas, trabajo grupal); además de eso, generar estrategias de reconocimiento, reflexión y autoevaluación del proceso de aprendizaje. De esta manera, el docente debe estimular el interés, la motivación y la persistencia en el aprendizaje, lo cual, pretende asegurar una mejoría en su proceso educativo y por supuesto en la evaluación.</p>
--	--	---

	<p>alcanzado a todos los</p>	
--	------------------------------	--

	estudiantes.	
--	--------------	--

NOTA: Los tres principios estarán presentes tanto en la construcción de la práctica pedagógica de los docentes con el uso de metodologías activas (algunas como: proyectos de aula y de investigación, enseñanza para la comprensión, secuencias didácticas, proyectos de aula, aprendizaje basado en problemas, trabajo cooperativo, entre otras que elija el maestro como útiles para aplicar el DUA) y en la construcción de criterios y evidencias para realizar seguimiento al aprendizaje de los estudiantes en general como para aquellos que requieren de un diseño de un PIAR y para evaluar de una manera integral a todos

El uso de los tres principios del DUA tanto en el aspecto metodológico como en el desarrollo de la evaluación institucional persigue la reducción de las barreras cognitivas, lingüísticas, ejecutivas y afectivas de los estudiantes al momento de evaluarlos y realizar un seguimiento a sus aprendizajes. Por lo tanto, dentro del proceso de evaluación se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ El propósito de la evaluación puede ser variable. Las evaluaciones a menudo están diseñadas para recopilar datos de los estudiantes que proporcionarán información sobre la responsabilidad, el progreso del alumno y la instrucción.
- ✓ Responsabilidad: Evaluar el desempeño del estudiante con respecto a la preparación de un trabajo, los requisitos previos y los objetivos de aprendizaje.
- ✓ Progreso del estudiante: Evaluar los cambios en el rendimiento o trayectoria del estudiante a lo largo del tiempo como resultado de la instrucción (evaluación del aprendizaje). ✓ Instrucción: sondear las respuestas de los estudiantes a la instrucción para optimizar el curso de aprendizaje (evaluación para el aprendizaje).

NOTA: Las maneras de evaluar (Las evidencias, las tareas y los criterios) deberán estar diseñadas para monitorear, describir y hacer seguimiento al aprendizaje, habilidades y competencias vistas y observadas en los estudiantes y permiten al maestro hacerse una idea de su desarrollo. Se consideran construcciones irrelevantes aquellas características de las formas de evaluar que pueden plantear obstáculos para algunos estudiantes, evitando una medición precisa en su elaboración y posteriores resultados.

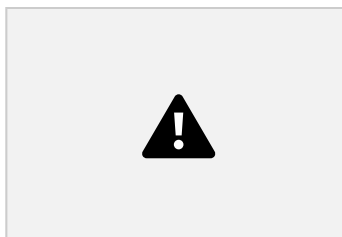
1.3. Estrategias flexibles, que nos permiten lograr la valoración integral de los estudiantes atendiendo a los principios de DUA:

1.3.1. La evaluación formativa: Tener una idea precisa del aprendizaje de los estudiantes es importante para realizar evaluación formativa y auténticas. En la evaluación formativa los resultados

obtenidos por los estudiantes en cualquier tipo de evidencias (pruebas internas o externas, realización de talleres, exposiciones, informes de lectura, elaboración de portafolios, bitácoras, diarios académicos, etc.) pueden servir de base para revisar el proceso de enseñanza aprendizaje completo, en aspectos como: formas en las que se está realizando la transposición didáctica de su disciplina, estrategias o configuraciones didácticas de aula usadas para realizar el aterrizaje del plan de área y aula, el uso adecuado de materiales o recursos para el aprendizaje y los procesos movilizados a nivel metacognitivo (autogestión y autoevaluación) de los estudiantes. Desde esta línea, los propósitos de nuestra evaluación serían:

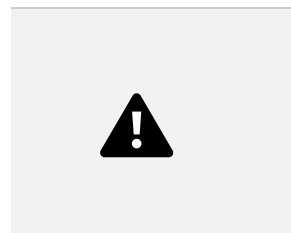
- ✓ Revisar el estado de los aprendizajes de los estudiantes para identificar debilidades y fortalezas.
- ✓ Proponer metodologías de seguimiento y fortalecimiento a partir de los hallazgos. ✓ Establecer criterios para la construcción de planes de apoyo, seguimiento y mejoramiento. ✓ Retroalimentar.

FASES PARA EVALUAR FORMATIVAMENTE VINCULANDO LOS TRES PRINCIPIOS DEL DUA



6. Toma de decisiones

61



de evidencias de evaluación del DUA
1. Definición de



3. Definición y construcción

1.3.2. La retroalimentación: como estrategia integral en la evaluación: Es importante comprender las características de una retroalimentación efectiva, que promueva el aprendizaje, ya sea en las interacciones de la clase en modo remoto presencial o de alternancia educativa, en el marco de la evaluación formativa. Retroalimentar proporciona al estudiante de forma individual la información que le permite comparar lo que se le pide, con lo que realmente hizo. En el marco de la evaluación inclusiva, la retroalimentación es importante como estrategia de valoración integral, ya que le permite al estudiante trabajar sobre sus propios desarrollos con la orientación clara del maestro que corrige, pero que le permite al estudiante también monitorear su propio aprendizaje. Se les sugiere a los docentes trabajar la propuesta de Daniel Wilson, director del proyecto “Zero Harvard”, para realizar la retroalimentación de las evidencias de evaluación con los estudiantes:



Algunas de las formas que se les sugiere a los docentes para realimentar son: ofrecer preguntas, describir el trabajo de los estudiantes, valorar avances y logros, ofrecer sugerencias y ofrecer un andamiaje.

1.3.3. La coevaluación⁵: estrategia que le permite a los estudiantes ser partícipes de la evaluación de sus compañeros, informando y reflexionando de forma conjunta la evaluación. Implica que el maestro vea la evaluación de todos como foco de discusión. Para ello el docente puede empoderar a los estudiantes para que participen en el diseño de criterios y de formas de evaluarlos; fomentar la reflexión grupal frente al desempeño de todos; dar espacios para realimentarse de forma general; dar rúbricas con criterios para que la reflexión de la evaluación sea conjunta y finalmente vincular a las familias en este ejercicio.

1.3.4. La autoevaluación: Por medio de esta estrategia de evaluación integral, se le concede al estudiante la responsabilidad sobre su proceso de aprendizaje. El maestro debe acompañar este proceso con estrategias que orienten a la comprensión, por parte de los estudiantes, de los criterios de evaluación, para que pueda reflexionar y analizar críticamente las tareas y registros realizado por el superando el solo proceso de asignar una nota. Para ello, cada docente socializará los

⁵Información complementada con: Ministerio de Educación Nacional. (2018). Orientaciones para el fortalecimiento del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

criterios de evaluación con sus estudiantes cada periodo, utilizará la autoevaluación para motivar a los estudiantes en su seguimiento al aprendizaje, orientará procesos metacognitivos y permitirá la participación de los estudiantes en el diseño de herramientas y actividades para verificar si se alcanzaron los objetivos

1.4. Consideraciones finales frente al DUA y la evaluación:

Finalmente consideramos importante pensar que al proporcionar apoyos y opciones sobre cómo demostrar el conocimiento, y al crear conciencia sobre las barreras que las diferentes formas de evaluación crean para diferentes estudiantes, el profesorado puede distribuir mejor las demandas, requerimientos y los beneficios de cualquier forma de evaluación entre todos los alumnos. Con todo ello, se espera que con el diseño de formas de evaluación y de hacer seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes, pensadas desde el DUA se tenga en cuenta estos desafíos, de tener mayor flexibilidad para garantizar el proceso de inclusión y el éxito de nuestros estudiantes.

Como lo menciona Lira (2018), se debe pensar la evaluación como una herramienta interactiva y posibilitadora de aprendizaje y desarrollo, que se realiza junto con el estudiante, mientras este aprende. Así, el uso de la información obtenida durante el proceso de evaluación que se esté llevando a cabo con cada estudiante, sirve para el diseño de estrategias pedagógicas, ajustes razonables y didácticas alternativas o renovadas, que vean en el error una oportunidad de aprendizaje que no se puede desaprovechar.

ARTÍCULO 12: CRITERIOS DE PROMOCIÓN ANTICIPADA PARA ESTUDIANTES

Atendiendo a las directrices del artículo 7 del decreto 1290, en todos los casos se realizará seguimiento del estudiante no promovido y se favorecerá su promoción durante el primer período del año lectivo siguiente, toda vez que haya demostrado mejoramiento de los desempeños que no permitieron su promoción.

PROMOCIÓN ANTICIPADA DE ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS

Los estudiantes de la I.E. COMPARTIR que no hayan alcanzado su promoción el año directamente anterior y que soliciten promoción anticipada deben seguir el siguiente procedimiento:

Presentar prueba escrita la primera semana académica del año escolar:

Los estudiantes de la institución educativa Compartir no promocionados, deberán asistir a la reunión de asesoría programada por Coordinación Académica luego de la entrega de informes definitivos y solicitar por escrito (firmada por su padre o acudiente) la presentación de la prueba de promoción anticipada. **Esta estrategia sólo aplica para los estudiantes que reprobaron el grado en la I.E. Compartir, deben estar aún matriculados en la institución y adjuntar boletín definitivo** que permita visualizar las áreas por la cuales no fue promovido al grado siguiente.

Luego de dicho proceso, deberán iniciar el año lectivo normalmente al grado que corresponda según la reprobación y presentar durante la primera semana del año las pruebas escritas de las áreas (asignaturas) que no posibilitaron su promoción el año inmediatamente anterior, las cuales debe aprobar con valoración de más del 70% (BÁSICO). De ser aprobadas las evaluaciones y el estudiante ser promovido, la valoración que se ingresa al software académico será máximo de 70 (Básico). Se aclara que es 70 en las áreas que reprobaron el año anterior y se conserva la valoración final de las áreas que aprobaron.

Esta oportunidad aplica para los estudiantes que hayan presentado Plan de Estrategias de Apoyo durante la semana 40 del año lectivo anterior.

La Prueba se presenta en las áreas que no posibilitaron la promoción, cada una estará conformada por 10 preguntas (podrán ser preguntas de selección múltiple o preguntas abiertas).

NOTA ACLARATORIA: Los estudiantes que obtengan la promoción anticipada y que reprueben de nuevo el grado al cual fueron promovidos, serán considerados estudiantes con segunda reprobación en la institución educativa.

ARTÍCULO 13: CRITERIOS DE PROMOCIÓN ANTICIPADA PARA ESTUDIANTES CON DESEMPEÑO SUPERIOR O TALENTOS EXCEPCIONALES.

Atendiendo a las directrices del artículo 7 del decreto 1290 que hace referencia a la promoción anticipada de estudiantes que demuestren un rendimiento Superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en

el marco de las competencias básicas del grado que cursa, los estudiantes que soliciten promoción anticipada por desempeño Superior deben seguir el siguiente procedimiento:

a. Envío de solicitud escrita, según formato, de los padres y/o acudientes, a la Comisión de Evaluación y Promoción del grado en curso, radicada en Secretaría Académica luego de finalizar el primer periodo académico.

Una vez realizado lo anterior se procede a:

a. Reunión extraordinaria de las Comisiones de Evaluación y Promoción para definir la promoción o no de dichos estudiantes, teniendo en cuenta el promedio aritmético como ayuda cuantitativa entre el informe parcial de seguimiento, el cual debe ser con desempeño superior en todas las áreas. Dicha valoración será asignada como la definitiva del año promocionado y como la valoración del primer periodo académico del año al cual es promovido, las debe ingresar la secretaria académica, previo informe de coordinación académica.

b. Envío del informe de las Comisiones de Evaluación y Promoción al Consejo Directivo, a más tardar la segunda semana del segundo periodo, quien avalará y legalizará dicha Promoción. c. Los resultados finales serán enviados en forma escrita a cada uno de los interesados desde Secretaría Académica.

d. Se dejará constancia en acta y se envía informe a la secretaría institucional a fin de realizar los ajustes pertinentes en el software académico.

e. Los estudiantes promovidos deben iniciar clases inmediatamente sean notificados y tendrán una nivelación que les permita un aseguramiento del nivel de partida en el grado que inicia.

ARTÍCULO 14: CRITERIOS DE PROMOCIÓN ANTICIPADA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Atendiendo a las directrices del artículo 6 del decreto 1290 que hace referencia a la autonomía escolar, cada establecimiento educativo determina los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes y a las orientaciones del decreto 1421 de 2017 y su guía de

implementación de febrero de 2018, se establece que para la promoción anticipada de estudiantes con discapacidad se procede así:

1. Envío de solicitud escrita, según formato, de los padres y/o acudientes, al consejo académico y a la Comisión de Evaluación y Promoción del grado en curso, radicada en Secretaría Académica luego de finalizar el primer semestre académico.

Una vez realizado lo anterior se procede a:

a. Reunión extraordinaria de las Comisiones de Evaluación y Promoción para definir la promoción o no de dichos estudiantes, considerando que:

• La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad; establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994. Igualmente, se acogen los principios de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, incorporada al derecho interno mediante la Ley 1346 de 2009, como orientadores de la acción educativa en las diferentes comunidades educativas, a saber:

I) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas.

II) La no discriminación.

III) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.

IV) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas.

V) La igualdad de oportunidades.

VI) La accesibilidad.

VII) La igualdad entre el hombre y la mujer.

VIII) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

- Estos principios están enfocados a favorecer las trayectorias educativas de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para su ingreso, permanencia, promoción y egreso en el sistema educativo. De manera especial, la I.E. COMPARTIR buscar promover la permanencia como principio que involucra todas aquellas estrategias que favorecen la continuidad de la persona con discapacidad en el sistema educativo.
 - La promoción de estudiantes con discapacidad en la educación básica y media está regida por las mismas disposiciones establecidas en la presente sección, la cual tendrá en cuenta la flexibilización curricular que realice el establecimiento educativo con base en los resultados de la valoración pedagógica de estos estudiantes, su trayectoria educativa, proyecto de vida, las competencias desarrolladas, las situaciones de repitencia y el riesgo de deserción escolar.
- b.** Envío del informe de las Comisiones de Evaluación y Promoción al Consejo Directivo, a más tardar la última semana de julio, quien avalará y legalizará dicha Promoción.

Al consejo directivo de dará claridad respecto al componente de seguimiento a la permanencia y promoción establecido en el artículo 2.2.4 de la guía de implementación del decreto 1421 de 2017, la cual establece:

- Para el caso de la promoción de estudiantes con discapacidad en los grados y niveles, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los objetivos trazados en el plan de estudios del grado que cursa, las metas de aprendizaje y las observaciones realizadas en la elaboración de los PIAR, al igual que la flexibilización curricular y de la evaluación construida con base en los resultados de la caracterización y valoración pedagógica de estos estudiantes. De las que hacen parte los ajustes curriculares, didácticos, evaluativos y metodológicos y el acta de acuerdos realizada en el momento de la valoración del estudiante, para la vinculación de la familia. La comisión de evaluación y promoción, cuando sea necesaria su participación en la toma de decisiones para la promoción de los estudiantes con discapacidad, tendrá en cuenta el Informe anual de competencias y los resultados de la evaluación periódica del estudiante, así como la evaluación de la pertinencia, calidad y efectividad de los ajustes definidos en el PIAR. Este hará parte del boletín final de cada estudiante y se anexará a su historia escolar. Un aspecto clave que deberá revisar la comisión es la evaluación hecha a la calidad de los ajustes realizados, a su funcionalidad, a su permanente disposición para garantizar

condiciones de equidad del estudiante. Los aspectos revisados en esta comisión también serán tenidos

68

en cuenta para el diseño del PIAR del año siguiente y la garantía de la continuidad de los apoyos y ajustes que requiera para la transición entre grados y niveles y para la toma de decisiones frente a la promoción y titulación del estudiante. No podemos olvidar la importancia de las altas expectativas que deben tener los maestros y las familias del estudiante, lo cual permitirá dar un impulso a la generación de estrategias, para que la evaluación, al igual que la planeación del aula se desarrolle desde el Diseño Universal de Aprendizajes.

Nota: Asimismo, se garantiza el componente de evaluación y promoción establecido en el artículo 2.3.4 de la guía de implementación del decreto 1421 de 2017.

- Para la toma de cualquier decisión relacionada el retiro del estudiante con discapacidad para otra oferta, se sugiere que la institución educativa tenga en cuenta y soporte dicha decisión en los avances del estudiante logrados entre el momento de la valoración pedagógica inicial y el momento de corte de la evaluación, la calidad de los ajustes del PIAR y en las evidencias de su real aplicación permanente, mínimo durante ese año escolar, para analizar cada situación particular.

Considerando que el compromiso de avanzar como institución educativa hacia la inclusión es de todos, es ideal que la comisión de evaluación y promoción se convierta en un ente asesor del maestro, que se pronuncie de manera pedagógica para que él o ella pueda cualificar su estrategia de trabajo con los estudiantes, de tal forma que, en el siguiente período de reunión de la Comisión, se pueda hacer un seguimiento a los desarrollos logrados, como parte del trabajo académico. En este sentido la Comisión, más allá de participar en la toma de decisiones, puede sugerir y orientar.

- Para favorecer las transiciones de los estudiantes con discapacidad entre grados y niveles educativos es fundamental que se realicen, por lo menos, las siguientes acciones que sugerimos:
 1. Establecer mesas de trabajo y articulación entre maestros, en las que compartan las estrategias que han venido adelantando para favorecer el aprendizaje, participación y desarrollo de sus estudiantes en el marco de las áreas que manejan y su planeación pedagógica, con el fin de fortalecer los procesos que se desarrollan desde otras áreas con el mismo estudiante y con otros estudiantes del establecimiento educativo.
 2. Promover espacios de gestión e intercambio de conocimiento que permitan movilizar otras acciones a adelantar en los establecimientos educativos que favorezcan la educación inclusiva de los estudiantes y su trayectoria educativa.

3. Realizar, antes del paso del estudiante de un grado o nivel a otro, un trabajo previo con las familias para recoger sus expectativas sobre este proceso y aclarar dudas sobre el sentido e intencionalidad de cada grado y nivel educativo.
4. Desarrollar, para el paso de los niños de un grado a otro, el informe pedagógico que consolide sus avances y ajustes realizados, con el fin de que él o la nueva docente los conozca y actualice para el nuevo año y no parta de cero, ni en la caracterización ni en la evaluación pedagógica, tampoco en el uso o definición de los apoyos pertinentes para el proceso que llevará a cabo con el estudiante. Este informe deberá ser trabajado por la maestra en coordinación con el docente de apoyo y todos los actores claves del proceso 14.
5. Socializar con las familias el informe elaborado, para que conozcan el balance general de todo el proceso realizado y puedan también darlo a conocer en los diversos espacios donde se requieran, por ejemplo, si cambia de colegio o si es útil en el proceso de atención por parte del área de salud.

c. Los resultados finales serán enviados en forma escrita a cada uno de los interesados desde Secretaría Académica.

d. Se dejará constancia en acta y se envía informe a la secretaría institucional a fin de realizar los ajustes pertinentes en el software académico.

e. Los estudiantes promovidos deben iniciar clases inmediatamente sean notificados y tendrán una nivelación que les permita un aseguramiento del nivel de partida en el grado que inicia.

ARTÍCULO 15: CRITERIOS DE GRADUACIÓN Y DE PROCLAMACIÓN

En la Institución Educativa Compartir solamente habrá ceremonia de proclamación para los estudiantes de once. En los otros niveles y ciclos se realizará acto de clausura.

DE LA GRADUACIÓN:

El título de bachiller (Académico o en Media Técnica), se otorga a los estudiantes de grado once que hayan cumplido todos los requisitos previos: aprobación de todas las áreas del plan de estudios de básica secundaria y media, 50 horas de formación en democracia y constitución y 80 horas de servicio social del estudiantado debidamente documentados en secretaria de la institución. El diploma y acta de grado lo pueden entregar el rector, los coordinadores, auxiliares administrativos u orientadores de grupo.

Una vez el estudiante cumpla este requisito podrá ser graduado como bachiller, sin restricciones de plazos o tiempos.

DEL ESTIMULO DE PROCLAMACIÓN:

Para acceder al estímulo de proclamación, los estudiantes de grado once deberán cumplir todos los requisitos previos: aprobación de todas las áreas del plan de estudios de básica secundaria y media, 50 horas de formación en democracia y constitución y 80 horas de servicio social del estudiantado debidamente documentados en secretaria de la institución y, además, deberán contar con el aval del Comité Escolar de Convivencia.

Para los estudiantes de Media Técnica, la técnica se contempla como un área más del plan de estudios.

Parágrafo: La proclamación de bachilleres sólo se realizará al finalizar el año lectivo como reconocimiento (estimulo) a los estudiantes que además de haber completado los requisitos académicos del plan de estudios tienen al aval del comité de convivencia en temas de convivencia escolar y de competencias ciudadanas.

ARTÍCULO 15: ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA EN LA ESCALA NACIONAL

De conformidad con el decreto 1290 del 16 de abril de 2009 en su artículo 5, la Institución Educativa COMPARTIR adopta la siguiente escala de valoración institucional de carácter cualitativo/cuantitativo y sus correspondientes equivalencias con la escala nacional:

DESEMPEÑO SUPERIOR: Si la calificación obtenida está entre el 96% y el 100%.

DESEMPEÑO ALTO: Si la calificación obtenida está entre el 80% y el 95%.

DESEMPEÑO BASICO: Si la calificación obtenida está entre el 70% y el 79%.

DESEMPEÑO BAJO. Si la calificación obtenida está entre el 10% y el 69%.

El 10 podrá ser utilizado en situaciones en que el estudiante no se presenta a las actividades y no presente justificación. Se usan números del 10 al 100 en valores enteros (sin cifras decimales).

ARTÍCULO 16: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEFINIDOS PARA CADA UNO DE LOS DESEMPEÑOS

DEFINICIÓN DE CADA DESEMPEÑO Y SU EQUIVALENCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

QUE ES UN DESEMPEÑO SUPERIOR O SU EQUIVALENTE Y CUANDO UN ESTUDIANTE ES MERECEDOR DE ESTA VALORACIÓN:

- Si la calificación obtenida está entre el 96% y el 100%.
- No presenta ausencias; y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas de manera oportuna, sin que su proceso de aprendizaje se vea disminuido.
- Asume las normas de comportamiento social contempladas en el manual de convivencia. • Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.
- Participa activamente en actividades curriculares y extracurriculares programadas por la institución.
- Valora y promueve autónomamente su proceso de desarrollo.

QUE ES UN DESEMPEÑO ALTO O SU EQUIVALENTE Y CUANDO UN ESTUDIANTE ES MERECEDOR DE ESTA VALORACIÓN:

- Si la calificación obtenida está entre el 80% y el 95%.
- Si presenta ausencias, las justifica oportunamente.
- Reconoce y supera sus dificultades con respecto a las normas contempladas en el manual de convivencia.
- Desarrolla las actividades específicas exigidas durante el año.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.

QUE ES UN DESEMPEÑO BASICO O SU EQUIVALENTE Y CUANDO UN ESTUDIANTE ES MERECEDOR DE ESTA VALORACIÓN:

- Si la calificación obtenida está entre el 70% y el 79%.
- Presenta ausencias reiteradas con o sin justificación.
- Presenta dificultades comportamentales.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.
- Supera algunas de sus dificultades académicas y comportamentales.

QUE ES UN DESEMPEÑO BAJO O SU EQUIVALENTE Y CUANDO UN ESTUDIANTE ES MERECEDOR DE ESTA VALORACIÓN:

- Si la calificación obtenida está entre el 10% y el 69%.
- Aunque participa en las actividades de apoyo, no alcanza los desempeños básicos.
- Presenta reiteradas ausencias injustificadas.
- Presenta dificultades de comportamiento y/ o académicas. No desarrolla el mínimo de actividades requeridas.
- No demuestra sentido de pertenencia con la institución.
- No presenta actos evaluativos, ni justifica sus razones.

CRITERIO PARA DETERMINAR LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE UNA ASIGNATURA, UNA VEZ CULMINADO EL AÑO LECTIVO ESCOLAR

Para determinar la valoración final de una asignatura se tendrá en cuenta los siguientes parámetros: Al realizar el cálculo del promedio correspondiente entre los tres períodos del año, teniendo en cuenta los procesos de retroalimentación y planes de mejoramiento el estudiante tendrá la calificación final de acuerdo a su desempeño expresado en términos de la escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

Si el desempeño definitivo al realizar los cálculos, corresponde a un desempeño bajo, el estudiante tendrá el derecho de realizar un plan de mejoramiento de fin de año que le permita mejorar este

desempeño. Para este caso el estudiante tendrá las siguientes actividades evaluativas:

73

- a. Desarrollo de un taller, tanto dentro como fuera de la institución con la tutoría del docente.
- b. Presentación de evaluación, previa entrega del taller escrito.
- c. La valoración definitiva se dará dando un valor del 40% al taller y el 60% a la evaluación.
- d. se dará una valoración definitiva de acuerdo con la escala institucional.

CRITERIO PARA DETERMINAR LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE UNA ÁREA, UNA VEZ CULMINADO EL AÑO LECTIVO ESCOLAR

Para determinar la valoración definitiva de un área el estudiante debe presentar plan de mejoramiento en las asignaturas que quedaron con bajo desempeño así el área presente desempeño básico, de modo que las valoraciones del boletín académico queden subsanadas

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Procurando el mejor desempeño de los estudiantes en cada uno de los aspectos considerados en la evaluación institucional, se desarrollan las siguientes actividades estratégicas.

ARTÍCULO 17: ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

1. Los educadores deben ir registrando los resultados evaluativos en el sistema digital de gestión académica finalizando la semana cuatro (4), ocho (8) y doce (12) de cada periodo académico, con el fin de que se tenga la información al día para estudiantes y padres, LA CUAL SE PODRÁ CONSULTAR EN EL SISTEMA ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN.

2. Dentro del Proyecto Educativo Institucional se contemplan las siguientes acciones como estrategias de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños en los estudiantes:

- Reuniones de educadores por grados y por áreas
- Identificación de fortalezas y debilidades.
- Monitorias a cargo de los estudiantes del Servicio Social Estudiantil que muestren habilidades para ello.

- Estrategias de Apoyo (actividades de nivelación, refuerzo, recuperación y profundización). •
Auto y coevaluaciones.
- Comunicación permanente con padres de familia (espacios de atención a padres). •
Reuniones para informes parciales de resultados de período.
- Diálogos e interacción con el docente en los horarios de atención abiertos para tal fin. •
Retroalimentación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Asesorías de procesos.
- Estímulos en el aprendizaje.
- Proceso de seguimiento académico escrito.
- Comisiones de evaluación y promoción.
- Registros en el diario de campo.

ARTÍCULO 18: DEL PROGRAMA DE MEDIA TÉCNICA

- a)** Los estudiantes que se matriculen en el programa de media técnica, deben cumplir con los requisitos establecidos por la institución educativa y la institución articuladora, para ello, además de estar matriculados en la institución educativa, deben también, aparecer registrados en Sofía Plus o la plataforma de matrícula de dicha entidad. De igual modo, deben cumplir con los manuales y reglamentos de ambas instituciones.
- b)** La jornada académica establecida para la media técnica será:
- Dos días en la semana con el docente de la institución educativa: de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Un día en la semana con el docente de la entidad articuladora: de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
- c)** Si un estudiante de MT desea retirarse del programa, su acudiente deberá hacer llegar solicitud por escrito ante el Consejo Directivo, con sus respectivos soportes médicos o de calamidad domestica grave, y es este órgano quien determina su aprobación de retiro o no.
- d)** Para hacer parte de la MT los estudiantes deben terminar satisfactoriamente el grado 9° con todas las áreas aprobadas y realizar solicitud refrendada por el padre y/o acudiente, donde ambos manifiestan sus deseos de ingreso y compromiso.

- e) En caso de exceder la proyección de cupos del programa, se procede a realizar selección dando prelación a quienes obtuvieron los mayores promedios en orden descendente en las áreas de Matemáticas y Lengua Castellana.
- f) Los estudiantes de MT deben aprobar las áreas transversales estipuladas por la institución articuladora, sus valoraciones se deben reportar por el equipo docente a más tardar el 30 de octubre del año en curso.
- g) Tendrán prelación para matricularse en el programa de MT, los estudiantes que cursaron noveno en la institución educativa.
- h) El estudiante que alcance todas las competencias del área de la Técnica será promovido al siguiente grado, siempre y cuando cumpla con los demás requisitos de promoción estipulados por la institución educativa.
- i) Cuando un estudiante de grado once tenga desempeño Bajo (10% - 69%) en el área de MT, debe presentar el plan de estrategias de apoyo de la entidad articuladora antes de la comisión de evaluación y promoción final, de no aprobarlo será esta quien determine su promoción y estímulo de proclamación según las orientaciones del comité de convivencia escolar.
- j) Si un estudiante es declarado desertor por la institución articuladora, reprobará el área de MT y ello afectará su promoción al grado siguiente. Será la comisión de evaluación y promoción final, la que determine su promoción y estímulo de proclamación según las orientaciones del comité de convivencia escolar
- k) El estudiante de MT deberá presentar la práctica empresarial y/o los proyectos que cumplan con los parámetros establecidos por la Institución articuladora.
- l) Los estudiantes de media técnica desarrollan sus actividades académicas dentro de la jornada, no se asignarán tareas ni actividades en otro tiempo diferente.
- m) Los estudiantes de MT pertenecerán al mismo grupo en la jornada regular, lo anterior, por razones de ARL, SIMAT, SIMPADE, FAMILIAS EN ACCIÓN y Jornada Única.
- n) El horario de la jornada escolar es de estricto cumplimiento, por ende, no se podrán reducir los tiempos de la jornada.
- o) La valoración final del área de MT será establecida en comité de evaluación por el docente de la entidad articuladora y el docente de la institución educativa. El equipo líder institucional en cabeza del Rector, podrá solicitar claridades frente a esa valoración final.
- p) El docente de la institución educativa es responsable de ingresar a MÁSTER los indicadores de desempeño del área de MT así como su valoración cada período.

- q) El docente de la institución educativa es el responsable de realizar el plan de área de la MT y el banco de talleres.
- r) Los estudiantes de MT de décimo grado que reprobren el año lectivo, pero aprueban el área de Media Técnica, no podrán continuar en el programa de técnica así alcancen promoción anticipada.

ARTÍCULO 19: COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCION – CEP

Son los órganos encargados de realizar el control, análisis, acompañamiento y verificación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, ellas determinan los estudiantes que deben ser promovidos al grado siguiente, los no promovidos y los que deben ser remitidos al consejo directivo para evaluación de su permanencia en la institución. Serán constituidas por el rector o su delegado y se reunirán de forma regular a la semana siguiente de finalizado el período académico y cada año escolar. El rector podrá citarlas de forma extraordinaria cuando lo considere conveniente y necesario.

Serán tenidas en cuenta como parte fundamental en el desarrollo de actividades de evaluación y promoción. Sus resultados quedarán consignados en las respectivas actas y se publicarán los datos estadísticos arrojados por el sistema en las carteleras institucionales de ambas sedes. Los resultados del trabajo realizado por las comisiones serán revisados y avalados por el Consejo Directivo como instancia superior en relación con los procesos que éste tiene a su cargo. Las comisiones de evaluación y promoción se conformarán por ciclos de grados así: **1.** Primero y Segundo.

- 2.** Tercero, Cuarto y Quinto.
- 3.** Sexto y Séptimo.
- 4.** Octavo y Noveno.
- 5.** Decimo y Once.

Cada comisión estará conformada de la siguiente manera:

Para el periodo 1 y 2 (se podrá tener como invitados al equipo docente del ciclo de grados):

- 1. Docentes orientadores de grupo que componen el ciclo
- 2. Un Padre representante del ciclo de grado
- 3. Un Estudiante representante del ciclo de grado

4. Un Directivo docente

Nota: Para los grados donde no hay profesorado la votación se realizará por ciclos de la siguiente

manera: 1. Docentes de ciclo

2. Un padre de familia representante del ciclo

3. Representante de los estudiantes al consejo directivo, personero, gestor de paz o contralor escolar
(uno de los anteriores)

Las comisiones de evaluación y promoción correspondientes al primer y segundo periodo se realizarán la tercera semana después de finalizado el respectivo periodo.

1. Para la comisión final, de evaluación y promoción (al finalizar el año escolar): 1. Equipo docente que compone el ciclo (tienen voto los docentes que tienen asignación académica en el respectivo grupo)

2. Un Padre representante del ciclo de grado

3. Un Estudiante representante del ciclo de grado

4. Un Directivo docente

Nota: Para los grados donde no hay profesorado la votación se realizará por ciclos de la siguiente

manera: 4. Docentes de ciclo

5. Un padre de familia representante del ciclo

6. Representante de los estudiantes al consejo directivo, personero, gestor de paz o contralor escolar
(uno de los anteriores)

La comisión de evaluación y promoción final, se realizará luego de finalizar el plan de estrategias de apoyo del tercer periodo. Para esta comisión se tendrán presentes los consolidados de la pre comisión que realiza el equipo docente con coordinación y secretaria académica, su único fin es garantizar la aplicación y apropiación de la directiva Ministerial N° 29 en las comisiones.

Previo a las comisiones finales, el equipo docente podrá realizar proceso de Pre Comisión con el fin de buscar alternativas de superación de desempeños en los estudiantes hasta el último día del año lectivo (semana 40).

La reflexión de las comisiones deberá enmarcarse en el seguimiento a la situación particular de cada estudiante, conociendo su contexto, avances, fortalezas y oportunidades de mejora. Además, tener presente:

- 1. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.*
- 2. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.*
- 3. Los procesos de auto y coevaluación de los estudiantes.*
- 4. La priorización de los aprendizajes debe partir de un proceso de reflexión, teniendo presente que ante la situación de emergencia sanitaria lo importante es el bienestar del sujeto.*
- 5. Reconocer que la evaluación formativa promueve la trayectoria educativa del estudiante, es motivadora, orientadora, pero nunca sancionatoria.*

2. Funciones de las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP):

- a. Recibir los informes escritos de los orientadores de grupo referentes al rendimiento académico de cada grado, finalizando cada período escolar.
- b. Analizar los casos de los estudiantes que hayan obtenido desempeño bajo al final de periodo en tres o más áreas y realizar las recomendaciones generales o particulares a educadores, estudiantes o padres de familia. **(Ver anexos 6, 7 y 8)**
- c. Remitir los casos que considere a la instancia correspondiente para que ésta realice las citaciones a los padres de familia o establezca los compromisos requeridos, respetando en todo caso el conducto regular y el debido proceso.
- d. Analizar los casos de estudiantes con desempeños superiores y/o excepcionales para realizar los reconocimientos y establecer estrategias de motivación.
- e. Analizar los casos de estudiantes con desempeños superiores y/o excepcionales merecedores de promoción anticipada.
- f. Determinar la promoción anticipada de los estudiantes que la hayan solicitado, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en este acuerdo.
- g. Diseñar estrategias y recomendaciones para los educadores que permitan el mejoramiento de los procesos académicos en las áreas.

- h. Velar por el cumplimiento de las metas de promoción establecidas por la institución educativa o el ente territorial certificado al que esta pertenece (Municipio de Medellín). En todo caso velar porque el porcentaje de promoción se incremente cada año de acuerdo con unos indicadores de calidad establecidos en las metas del plan de mejoramiento.
- i. Apropiarse del proyecto “Resultados de aprendizaje: objeto de reflexión de la practica educativa y pedagógica”
- j. Propender por que los docentes y directivos implementen estrategias de apoyo que reconozcan los diferentes ritmos de aprendizajes de los estudiantes y hagan posible una formación que contribuya a cerrar las brechas de inequidad.
- k. Garantizar que la evaluación final que determina la promoción corresponda a una mirada integral del proceso formativo durante la totalidad del año escolar, y no simplemente promediar los resultados de cada periodo.
- l. Sensibilizar que la reprobación de un grado es una medida extrema, que no puede ser la regla general, si no la exención.
- m. Garantizar el derecho del estudiante a recibir la asesoría y el acompañamiento continuo de sus docentes para la superación de sus debilidades, a través de estrategias de apoyo permanente

Parágrafo: Se considerarán como casos especiales a aquellos estudiantes que certifiquen por la autoridad competente o profesional del área de la salud tratante, condición de desplazamiento forzoso, maltrato o abuso, necesidades educativas especiales e incapacidad médica por enfermedad grave, crónica, terminal y/o contagiosa. Para ello, se les hará una evaluación diagnóstica por parte de la Comisión de Evaluación y Promoción correspondiente y/o por un educador idóneo para brindarle la ayuda necesaria. Esto se tendrá en cuenta siempre y cuando el acudiente solicite el cupo oportunamente. Si es desplazado, con un plazo máximo de cuatro (4) semanas desde el momento en que lo certifique la carta de desplazamiento.

ARTÍCULO 20: LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Se realizará autoevaluación y coevaluación del estudiante y tendrá un **valor del 10% del aspecto actitudinal**. El Consejo Académico diseñará una estrategia que contenga procesos de autoevaluación y coevaluación (Anexo 3). Se aplicará de la semana diez (10) a doce (12) de cada periodo en todas las

